

LINEAMIENTOS del
P L A N
NACIONAL de
D A N Z A

PARA UN PAÍS QUE BAILA
2010 – 2020

2a edición



Fotografía: James Arias, Incolballet, Alumnas Instituto Colombiano de Ballet Clásico, Cali, 2008.



ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República

PAULA MARCELA MORENO ZAPATA
Ministra de Cultura

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Viceministra de Cultura

ENZO RAFAEL ARIZA AYALA
Secretario General

CLARISA RUÍZ CORREAL
Directora de Artes

ÁNGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Asesora Área de Danza

MINISTERIO DE CULTURA
República de Colombia

Revisión Editorial:
MARÍA VILLA LARGACHA

Diseño y Diagramación:
ALEJANDRO GRISALES VALENCIA

Fotografías carátula:

Carlos Mario Lema
Diana Zuluaga
James Arias
Jorge Velásquez

Dirección de Artes: Calle 11 No. 5-16 Bogotá
Conmutador General: 3506546 – 3506547
Teléfono: 3500404
Web: www.mincultura.gov.co

Índice

■ Presentación	9
Parte I. Lineamientos de política para el fomento de la danza	11
1. Presentación	
2. Enfoque de la política	
3. Objetivo	
4. Principios	
5. Bases legales	
6. Antecedentes	
7. Diagnóstico preliminar	
7.1 Inversión del Ministerio de Cultura en el Área de Danza 2006 – 2009	
7.1.1 Dirección de Artes	
7.1.2 Programa Nacional de Concertación	
7.1.3 Programa Nacional de Estímulos	
7.2 Información del Sector	
7.2.1 Los Diálogos de Danza	
7.2.2 Estadísticas	
7.2.3 Necesidades identificadas en el desarrollo de los Diálogos de Danza	
7.2.1.1 Formación	
7.2.1.2 Creación	
7.2.1.3 Organización y competitividad	
7.2.1.4 Información y difusión	
7.2.1.5 Investigación	
7.2.1.6 Circulación	
7.2.1.7 Apropiación	
7.2.1.8 Infraestructura	
■ Parte II. Plan Nacional de Danza	43
1. Desde el cuerpo	
2. La danza en Colombia	
2.1 Géneros, subgéneros, modalidades y estilos	
2.2 Hacia una caracterización de la danza en Colombia	
3. Objetivos	
4. Finalidad	
5. Retos	
6. Estrategias y componentes	
7. Prospectiva del Plan: programas y proyectos	
7.1 Consolidación de la información sobre el campo de la danza	
7.2 Fomento a la formación y profesionalización de la práctica de la danza	
7.3 Fomento a la infraestructura cultural para la danza	
7.4 Fomento a la creación y producción sostenible en el área	
7.5 Fomento a la circulación y apropiación de la danza	
7.6 Fortalecimiento de la gestión institucional, sectorial y comunitaria	
8. Alianzas	63
9. Agradecimientos	64
■ Bibliografía	65



**LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DANZA
PARA UN PAÍS QUE BAILA
2010 – 2020**



Fotografía: James Arias, Incolballet, Obra: Ex – Nihilo, Cali, 2008.

■ PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura expone en el presente texto el diseño de una política para la danza en Colombia orientada a fortalecer el sector, las agendas intersectoriales y los presupuestos de inversión que lo sustentan, sobre la base de un proceso de participación, concertación e investigación que integra las propuestas de diferentes estamentos del Sistema Nacional de Cultura. El Plan Nacional para la Danza hace parte de la celebración del Bicentenario de la Independencia desde las artes y practicas culturales vivas, y es homenaje a la gran comunidad de mujeres y hombres que en toda Colombia dedican su vida a la danza con fervor y profunda convicción respecto al papel fundamental que tiene esta expresión del arte; a saber, su papel como fuente de desarrollo humano, de riqueza espiritual, patrimonial y creativa, y como manifestación que aporta, desde su diversidad, a la permanente construcción de la nación, al mejoramiento de la calidad de vida y a la convivencia pacífica.

El PND desarrolla y potencia las acciones para el campo de la danza adelantadas desde el Plan Nacional para las Artes 2006-2010, a través de una serie de nuevos programas que aportan una mayor inversión y cobertura a las diferentes dimensiones del campo, y la generación de alianzas con instituciones de otros campos, principalmente con los Ministerios de Educación, Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, y Relaciones Exteriores e instituciones tales como Coldeportes, el SENA y el ICBF. Este esfuerzo se logra gracias al diagnóstico y las contribuciones recopiladas en los Diálogos Regionales de Danza celebrados en homenaje a la maestra Delia Zapata Olivella a partir del Día Internacional de la Danza. Desde mayo hasta agosto del presente año, en Bucaramanga, Barranquilla, Villavicencio, Cali, Armenia y Bogotá se dieron cita 234 maestros, delegados de los departamentos y representantes de las más de tres mil organizaciones que conforman el tejido dancístico de un país cuyo futuro radica en gran medida en su riqueza artística y cultural.

Con optimismo podemos afirmar que con este movimiento que propició una mayor integración de un sector que tanto impacto tiene en el panorama cultural del país, se dió inicio y respuesta a un sentido anhelo: el Plan Nacional para la Danza. Aspiramos a que el Plan aporte a la democracia cultural y a la dignidad de vida de sus cultores y artistas. Aspiramos a que los diferentes lenguajes y modalidades se sientan interpelados por esta política y a que las bases que el presente documento propone se consoliden y proyecten en los años por venir para bienestar de todos en Colombia.

Paula Marcela Moreno Zapata

Ministra de Cultura

“La danza es el arte efímero del cuerpo; fugaz y transitorio en su expresión”

Fotografía página siguiente: Ruda Helebrantov, Los Danzantes Industria Cultural, Público, Festival Baila Maestro, Guatavita, 2007.



PARTE I

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
PARA EL FOMENTO DE LA DANZA**



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Carnaval de Barranquilla, Barranquilla, 2007.

Una idea de danza comunitaria y de saber colectivo necesita afianzarse como alternativa de vida, no sólo del arte sino de la cultura afro en general. Bailar en medio de la incertidumbre diaria y de la marginación, bailar a contratiempo de la carrera hacia el vacío que promueve el paradigma del consumo, bailar para vivir, vivir para bailar, como respuesta, como propuesta, como ruta y como enraizamiento, como punto de fuga y de encuentro.

Rafael Palacios, Corporación Cultural Afrocolombiana Sankofa, 2008

■ 1. Presentación

El presente documento se construye desde la voz de los agentes, organizaciones e instituciones que en 2009, convocados por el Ministerio de Cultura para la realización de los Diálogos de Danza en los niveles municipal, departamental, regional y nacional, se dieron a la tarea de la reflexión y construcción conjunta de los derroteros de una política dirigida al fortalecimiento de esta práctica artística. Los lineamientos que aquí se presentan intentan conjugar los afectos que cruzan el lugar vital de la danza y que son constitutivos de la pasión por el oficio, y orientar en la definición de acciones conducentes a una atención decidida a las diferentes necesidades identificadas en el ejercicio de la danza en nuestro país.

■ 2. Enfoque de la política

La tarea de construcción de una política pública cultural para la danza nos llama a internarnos en el mundo construido por la práctica, la experiencia. En efecto, la danza habita el cuerpo, es cuerpo. La danza en Colombia es vital, vigente y rica en presencia y divergencias de significado. En nuestro territorio cohabitan la danza tradicional, la folclórica, la contemporánea, la clásica, la moderna, los denominados *bailes de salón*, la *integrada* (que designa aquella que propicia la expresión de la población en situación de discapacidad), la ritual de los pueblos indígenas, el baile deportivo, las urbanas de gran valor para la juventud y la danza teatro; todas estas expresiones soportan y constituyen en una permanente dinámica las identidades, lo nacional, lo popular, lo juvenil, lo urbano.

Establecer, de manera concertada, la orientación y el diseño de una política para la danza en un país que vive este arte como práctica cotidiana desde tan diversas miradas y enfoques, constituye un reto de sumo interés y complejidad. El objeto de la política, más allá de establecer pequeños compartimentos que fortalezcan las divisiones, visibiliza y

Fotografía: Carlos Mario Lema, Compañía Incolballet, Bogotá, 2009.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Compañía Swing Latino – Festival Salsa al Parque, SCRD, Bogotá D.C., 2007.

empodera una gran comunidad que reconoce sus puntos en común y el hilo conductor que enlaza la vida de la danza con el oficio y el conocimiento profesional de la misma. Se trata de que cada uno se reconozca en la diversidad de las prácticas. Se trata también de deslocalizar-se para superar límites o fronteras en la búsqueda de aquello que amalgama y hace posible la construcción de un propósito común. Así pues, se trata de una política que se pregunte, desde el hacer mismo de la danza y con la participación de sus cultores y públicos, por aquellos fundamentos que permiten que avancemos en una misma visión de Colombia como un país que baila.

Buscamos explicitar la visión y los fundamentos que comprometen significativamente a lo público con la expresión de la danza: la preservación de su memoria, la interrelación de sus lenguajes y la proyección de su generosa diversidad. Estos tres aspectos operan a través de acciones que fomenten e impacten desde el ámbito local y de manera integral la práctica, el disfrute y el conocimiento de la danza; que promuevan la participación de otras instituciones que la incorporan como medio de acción con las comunidades o que fomentan actividades conexas a ella; pero también en su presencia desde ya en la universalización de la educación preescolar y básica a cargo del ICBF y el MEN, respectivamente, y en las prácticas saludables que promueve Coldeportes, como base de la gran constelación de fiestas y festivales que engalanan a Colombia y la hacen un territorio de recorridos admirables para el turismo cultural y el disfrute de todos los colombianos. La danza como terapia para el dolor y la mutilación, la danza como un recurso para la reconstitución de tejido social y la memoria en nuestras poblaciones afectadas por el conflicto, la danza como expresión de nuestras visiones, nuestra sensualidad. Los artistas de la danza nacional son embajadores que recorren y promueven el nombre de Colombia mundialmente cada año, muchas veces con un reconocimiento mayor que al que se les brinda en su propio territorio. Todas estas articulaciones, usos y escenarios de la danza son competencia de la política. Aspiramos a que esta sea la oportunidad de



Fotografía izquierda: Carlos Mario Lema, archivo personal, Taller – Alma de Tango, Bogotá D.C., 2007.

Fotografía arriba derecha: Ruda Helebrantov, Los Danzantes Industria Cultural, Festival Baila Maestro, Guatavita, 2007.

Fotografía abajo derecha: Carlos Mario Lema, archivo personal, Páginas de un diario nunca escrito. Compañía Psoas – Coreolab, Día Internacional de la Danza 2008 OFB, Bogotá D.C., 2008.

conjugar las acciones y actuar con verdadera visión de nación en torno a esta riqueza activa y maravillosa con que cuentan los colombianos.

La danza es un texto cultural, una práctica social; ballet, folclor, breakdance, salsa, danza contemporánea, entre otras, son realidades de comunidades particulares en las que se producen subjetividades, se construyen identidades desde su ejercicio, pluralidades:

“la identidad cultural no es una esencia establecida del todo, que permanece inmutable al margen de la historia y de la cultura. No es un espíritu universal y trascendente en nuestro interior, en el que la historia no ha hecho ninguna marca fundamental. [...] Las identidades culturales son puntos de identificación, los puntos inestables de identificación y sutura, que son hechos dentro de los discursos de la historia y de la cultura. No son una esencia sino un posicionamiento. Así, siempre hay políticas de identidad, políticas de posición, que no tienen garantía total en una “ley de origen” trascendental y no problemática”¹.

1 Castro, Gómez Santiago, Guardiola Rivera Oscar, Millán de Benavides Carmen, “Pensar (en) los intersticios: Teoría y práctica de la crítica poscolonial” Colección Pensar, Ciencias Jurídicas 1999. Bogotá pg. 135

Desde esta perspectiva, en la danza cada lugar-género plantea un discurso, una relación de poder en la que se dan inclusiones y exclusiones, representaciones; en suma, definiciones que fijan un “deber ser”. La política que nos proponemos implementar a través de las acciones del área no borra las diferencias, pero sí hace evidentes los supuestos que hoy sustentan los discursos que habitan y movilizan la práctica, discursos en los que palpita la posibilidad de mediación para la construcción de un escenario común. Se trata entonces de la identificación de categorías que, si bien cada género o lenguaje se apropia como nicho independiente, pueden ser tratadas como transversales o comunes, manteniendo la posibilidad de reconfigurarse y redefinirse constantemente desde el hacer mismo de la práctica.

■ Identidad y diversidad

Es necesario entender la identidad desde la multiplicidad y la diferencia que ella involucra, leerla desde diferentes miradas, y reconocer el lugar de la mirada desde donde se nombra y qué efectos produce ese nombre, definiendo así, por ejemplo, que es posible pensar en una identidad construida desde la tradición (el folclor), pero también desde subjetividades particulares como la juvenil y, por qué no decirlo también, una identidad desde la construcción misma de los cuerpos para la danza. Así, establecemos que una categoría que en ocasiones puede tornarse excluyente y que se utiliza para defender posiciones a ultranza, es un territorio de flujos, movilidad, inestabilidad incluso, y por lo tanto un escenario rico en posibilidades de investigación y creación.

■ Lo cultural y lo artístico

Estas son dos categorías que en la danza como en el arte se alimentan mutuamente, al tiempo que permanecen en continua tensión, siendo cada una un universo complejo con particularidades en sus maneras de ser, de operar. Lo cultural y lo



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: 34% visibles. Montaje de danza , Bogotá D.C., 2004.

Fotografía: Alexander Morales, El Colegio del Cuerpo, Programa Nivel Superior, 2008.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Compañía Ekobios, Cartagena, 2008.

artístico requieren de la definición de mecanismos diferenciales para su fortalecimiento que valoren tanto la posibilidad del ejercicio de la práctica como una garantía de los derechos culturales, el acceso, la apropiación y el disfrute, como la respuesta a las exigencias que demanda la vocación, el talento y la opción profesional.

■ Técnica y técnicas

La “técnica”, en singular, es otra categoría que tradicionalmente genera tensiones entre los diversos lenguajes y sectores. Al igual que sucede con la identidad, muchas veces se asocia la técnica con prácticas foráneas y se asume como algo ya establecido y exclusivo de algunos géneros. Hablar de “las técnicas” como enfoque base de la política es un modo entonces de reconocer las múltiples técnicas que existen y que sustentan el hacer, deslocalizando el concepto, ampliando su definición: se reconocen y valoran las *técnicas* como el conjunto de acciones que sistemáticamente conducen a la generación de un resultado (el movimiento, la interpretación, la construcción de los modos de ejecución para cada especificidad) y que son susceptibles de configurar conocimiento.

■ La danza

Como concepto total, la danza engloba una multiplicidad de vertientes, géneros e intereses, y al ser entendida como una práctica social hace borrosas las fronteras y permite encontrar eslabones que la revelan como cuerpo de conocimientos. De un lado, abarca categorías propias de la práctica y comunes a todos los géneros como cuerpo, movimiento, espacio, tiempo, percepción, comunicación; todo ello fluyendo en una riqueza y diversidad de lenguajes. Por otro, involucra formación, creación, investigación, gestión, circulación, apropiación; territorios que construyen el campo de la danza como un saber, una disciplina.

■ 3. Objetivo

La política para las artes del Ministerio de Cultura asume la formación artística como su eje fundamental, como garantía para la democratización de las prácticas y el fomento a su competitividad. Frente este objetivo, reconociendo la dimensión cultural de la danza y el estado actual de esta práctica, la política para la danza recoge el objetivo de ampliar la base social del arte, pero redefine su enfoque ocupándose de manera prioritaria del fortalecimiento de las organizaciones y agentes del sector. Las acciones de formación que se desarrollen serán orientadas tanto a públicos como a intérpretes, formadores, creadores, productores, gestores.

La formación debe aportar a la calidad de la práctica, a su valoración y resignificación, a la redefinición de los imaginarios sociales existentes sobre la danza, y de este modo posicionarla como escenario de conocimiento y espacio que integra los lenguajes del

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Compañía Style Force Crew – Festival Hip-Hop Y Danza Urbana, Bogotá D.C., 2004.



arte al tener como medio y principio al cuerpo. La danza requiere investigaciones sobre sus lógicas y particularidades, generación de escenarios idóneos de creación y encuentro que cualifiquen su hacer, fidelidad y compromiso de las audiencias con su conocimiento y practica informal, y apreciación de ella como un beneficio público desde el goce estético y la fiesta pero también como una opción de vida de profesionales que cuenten con garantías para su ejercicio y dignidad. Y requiere de una política que pase por la valoración del cuerpo, el hábito y cultivo de su energía, del coraje, de la audacia y la libertad, elementos esenciales de su poesía.

■ 4. Principios

Con el fin de orientar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada y con una visión de largo plazo en la que la danza se posicione como arte, como potencia transformadora de realidades, como forma de conocimiento y, por supuesto, como hábito y espacio para el disfrute, la creación, la felicidad y la vida, la política para la danza propone los siguientes principios:

La danza como una práctica que genera conocimiento, cultura, tejido social y memoria. Posicionando lo territorial, el contexto y los saberes locales como escenario y ámbito de producción de subjetividades al hacer visibles las inscripciones culturales que existen en la memoria de los pueblos. Reconociendo el carácter múltiple y diverso de la danza: un diálogo entre la tradición y la contemporaneidad que se materializa en el proceso creativo como forma de pensamiento y construcción cultural que fomenta el uso creativo de las memorias. Valorando sus aportes a la creación de mundos tanto personales como colectivos, reconociendo su potencial ético, estético, político y cognoscitivo. Definiendo y fortaleciendo la coexistencia y práctica investigativa producto de su relación con otras disciplinas y campos (música, artes visuales, literatura, cine, teatro). Consolidando información sobre los desarrollos de la danza en el país.

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Ballet Folclórico Tierra Colombiana, Bogotá D.C., 2004.



La danza como derecho cultural.

Garantizando su posicionamiento como una práctica atenta a la diversidad y que responde desde su hacer a esquemas diferenciales. Fortaleciendo con una oferta democrática e incluyente el acceso, participación y apropiación por parte de todos los actores y sectores, así como la generación de escenarios para su difusión, valoración y disfrute.

La danza como disciplina del arte y profesión.

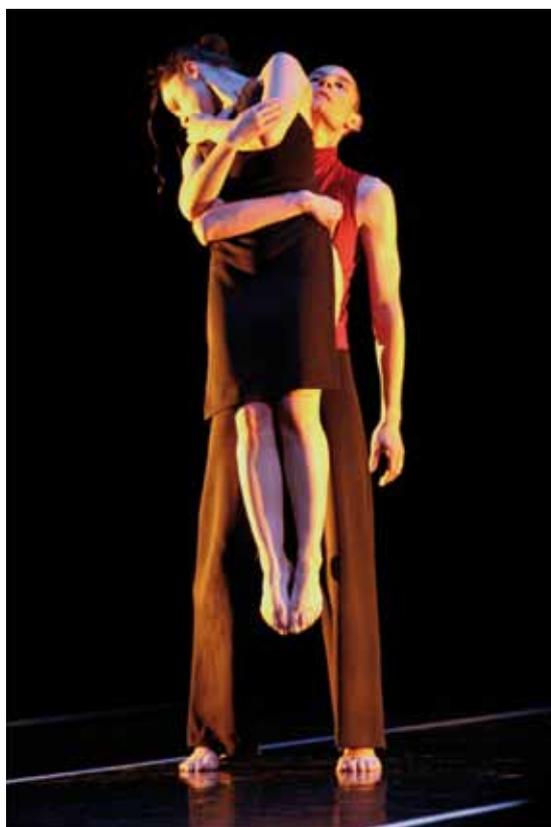
Promoviendo el estudio y conocimiento de su lenguaje, técnicas, principios y objetivos, lo mismo que los saberes culturales, artísticos, sociales, corporales, estéticos que entraña. Asumiendo una lectura de campo que pueda mirar la danza en su integralidad y desde los distintos componentes que definen su acción (investigación, formación, creación, circulación, información, apropiación). Definiendo escenarios para su profesionalización que reconozcan la dignidad de su práctica y pongan de relieve su importancia en la construcción de calidad de vida. Estableciendo principios que regulen su hacer, su relación con el mercado. Estableciendo condiciones de calidad en su ejercicio, equidad y democratización de las acciones para su fomento.

La danza como práctica social y de construcción de comunidad viva que participa en el desarrollo social, político y económico del país. Posicionando la danza y la corporalidad como capital cultural y simbólico, valorando y fortaleciendo su capacidad de agenciar transformaciones y hábitos en la construcción de tejido social y en el diálogo intercultural. Definiendo acciones que aporten a la sostenibilidad de la práctica.



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Lanzamiento Carnaval de Blancos y negros, Danza del Pacífico, Bogotá D.C., 2005.

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: Levesuspiros – Compañía Stantres Danza, BogotáD.C., 2007.



5. Bases legales

El Plan Nacional de Danza tiene su marco legal, en la *Constitución Política de Colombia de 1991*, artículos 7 y 8, en los que se establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

En la *Ley General de Cultura 397 de 1997*, la cual establece:

Artículo 1: “La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.”

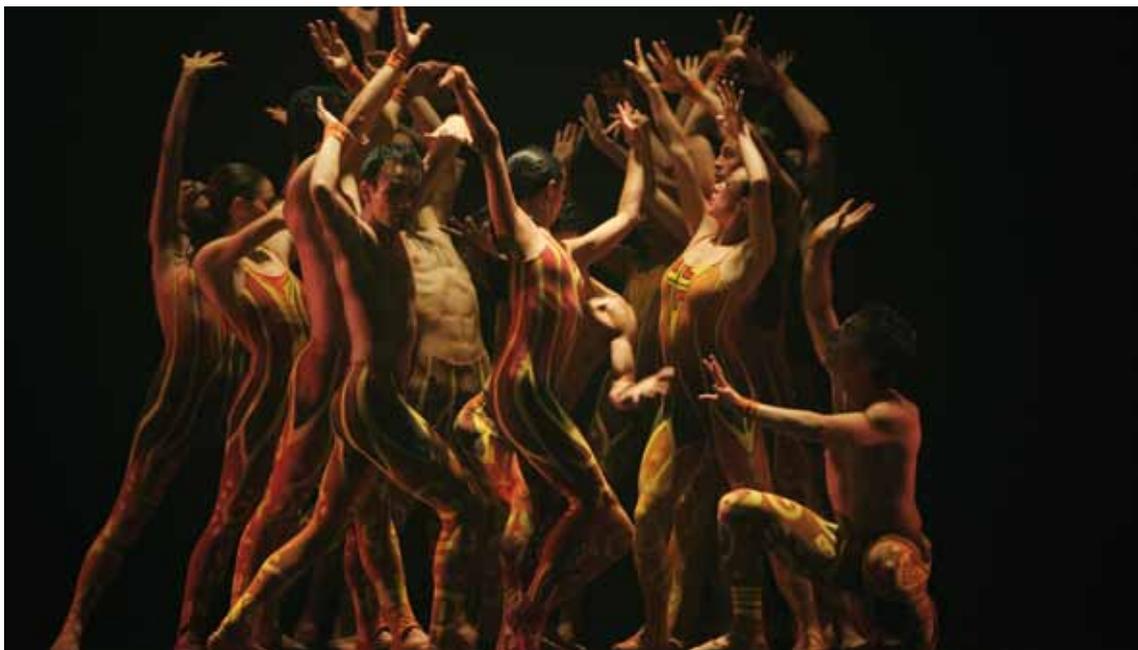
Artículo 2: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”

Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”

Artículo 32: “El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, definirá los criterios, requisitos y procedimientos y realizará las acciones

Fotografía: Diana Zuluaga, Ministerio de Cultura, Programa Caminar Hacia adentro – Comunidad Andoque, Puerto Santander, 2009.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: La región del olvido – Montaje coreográfico de ballet, IDCT, Bogotá D.C., 2004.

pertinentes para reconocer el carácter del profesional titulado a los artistas que a la fecha de la aprobación de la presente ley, tengan la tarjeta profesional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, con base en el decreto 2166 de 1985”.

Artículo 64: “Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.”

Artículo 70: “Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional.”

El Plan Nacional de Danza desarrolla los principios y objetivos de política establecidos en el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Hacia una ciudadanía democrática cultural* del que señalamos las prioridades en materia de participación del sector, diálogo intercultural y fomento al campo de la creación y memoria:

- Garantizar el derecho universal a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad
- Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación en cultura
- Propiciar procesos de formación que fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias
- Garantizar la dignidad social y económica de los agentes del sector
- Democratizar el disfrute y el goce creativo
- Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes artísticos
- Fomentar la apropiación creativa de las memorias

El Plan responde al documento *CONPES 3162* de 2002 de 2002, «Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura: 2001-2010», en acciones para la reorganización del sector en las áreas de información (estadísticas, indicadores e investigación), legislación, financiación y gestión del sector (fomento a las industrias culturales, formación de públicos, apoyo a las mipymes culturales y a organizaciones y creadores, establecimiento de alianzas e identificación de recursos propios del sector).

Desarrolla el *Plan Nacional para las Artes 2005-2010 (PNPA)* y el *Plan Estratégico 2007-2010* de la actual administración en materia de definición de políticas, de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura, fomento a la creación y el emprendimiento y preservación del patrimonio.

Es derivación de la *Ley de Patrimonio 1185* del 12 de marzo de 2008, en lo relacionado con la definición de patrimonio inmaterial y la necesidad de establecer incentivos para el mismo, siendo la danza uno de los más importantes componentes de los festivales, carnavales, fiestas y constitutiva de los discursos de la tradición colombiana.

Responde a las demandas de la *Ley 307 de 2009* que adopta la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales del país.

El Plan se sustenta además en la *Ley 590 de 2000*, modificada mediante la *Ley 950 de 2004*, que promueve el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos y el aprovechamiento productivo de pequeños capitales.

La *Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006* define el marco legal para todas las empresas vinculadas con el turismo, ley que modifica la anterior Ley 300 de 1996.

Finalmente, dadas las alianzas contempladas para la implementación del *Plan Nacional de Danza*, se relacionan con sus desarrollos las leyes y programas de sectores como, salud, deporte, protección social, turismo, educación, este último particularmente en los niveles preescolar, media, básica, técnica, tecnológica y superior, y la mesa intersectorial de las Artes Escénicas creada en 2009 con el SENA; así como acciones de promoción de la imagen de Colombia en el exterior, mipymes del turismo, el recién creado Comité Técnico para la Competitividad, y la Mesa de Competitividad de las Artes Escénicas.

Fotografía: Ángela Beltrán, Ministerio de Cultura, Diplomado Formador a Formadores, Villavicencio, 2009.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: Penélope, o la anatomía de tu ausencia, Compañía Adra Danza, Bogotá D.C., 2005.

■ 6. Antecedentes

La formulación de una política específica para la danza ha sido uno de los temas que desde diferentes instancias ha motivado la organización de los artistas. En 2002, con la creación del primer Consejo Nacional de Danza, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Cultura, se formuló un primer documento que planteó la misión, visión y funciones de dicho consejo y postuló estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento de la danza. El documento en mención estableció la formación, el fomento, la financiación, la creación, la investigación, organización, divulgación y creación, como los ejes estructurales de una política para la danza.

En el Consejo Comunitario de Cultura, celebrado en Barranquilla, representantes del sector solicitaron al Presidente de la república una política para la danza similar a la de la música y recomendaron un tratamiento articulado para las áreas del campo artístico. Posteriormente, en el año de 2004, la Dirección de Artes adelantó la construcción del Plan Nacional para las Artes por recomendación de los sectores de las artes visuales, escénicas y la literatura. En 22 mesas de trabajo regionales y reuniones integradas de los Consejos Nacionales de Áreas Artísticas y dos sesiones del Consejo Nacional de Cultura se validaron y recibieron recomendaciones para la redacción definitiva de este Plan que abrió su ficha EBI en el DNP en 2006². Paralelo a este proceso, el Consejo Nacional de Danza reunido en Bogotá en marzo de 2006, presentó ante los consejos nacionales de áreas artísticas, la necesidad de formulación de un plan específico y entregó el documento “Plan Nacional de Danza para la convivencia -y para la danza”, sentando con esto su posición frente a la necesidad de reconocimiento y valoración específica para esta área, al considerarla una de las manifestaciones artísticas y culturales más importantes y arraigadas en el imaginario colectivo de nuestro país pero que presenta enormes carencias para el desarrollo de su práctica.

² Compendio de Políticas Culturales. Documento de Discusión 2009. Ministerio de Cultura de Colombia, p. 71.

Este Consejo Nacional de Danza se pronunció, entre otros, sobre los siguientes aspectos, de la siguiente manera:

“Para nadie es un secreto que Colombia es un país de “bailarines naturales”. El baile está presente en todas las esferas de la vida cotidiana. El colombiano se expresa, se comunica, se relaciona, se reafirma a través del lenguaje del cuerpo y de la música. A pesar de esta presencia incontestable de la danza en todas las dimensiones de la vida de nuestro país, nuestro sector es uno de los más débiles y desarticulados precisamente como sector, como gremio, como colectivo. Quizás se deba al hecho de estar relacionada nuestra actividad con la fiesta, con lo lúdico, con el goce y el hedonismo. Pero es precisamente este carácter festivo y colectivo el que puede y debe ser aprovechado como herramienta de reconciliación social, además de beneficiarnos del enorme talento que existe en nuestro país para lograr un nivel profesional de desempeño artístico que sitúe a la danza colombiana, en todos sus géneros, en el concierto de las manifestaciones dancísticas universales.

Otro de los factores que ha impedido un desarrollo coherente y continuado de nuestra actividad tiene que ver con el empirismo y con la falta de verdaderos espacios de formación profesional, lo que incrementa la población de docentes de danza sin la preparación adecuada para la enseñanza de esta disciplina. La Danza tradicional/folclórica se transmite desde la infancia por vía cuerpo/oral, de generación en generación...Otras formas más académicas y escénicas de danza como el Ballet Clásico o la Danza Contemporánea, requieren no sólo una iniciación precoz y oportuna, sino un seguimiento prolongado de años para lograr los niveles técnicos e interpretativos deseados en un nivel profesional”³.

Las problemáticas descritas y abordadas en dichos documentos siguen siendo objeto de discusión en el sector, ya que a pesar de los esfuerzos institucionales, los desarrollos producto de la implementación del *Plan Nacional para las Artes*, así como el fomento al área adelantado particularmente por la institucionalidad pública y las organizaciones culturales privadas de las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, aún se reconoce una gran debilidad del área en sus diferentes dimensiones.

Es por esto que, en 2008, el Ministerio decide emprender la construcción de un plan específico priorizando este subsector de las artes, y dar así respuesta a la urgente realidad y a las demandas del Consejo Nacional de Danza. Desde la Dirección de Artes y su Área de Danza, teniendo como insumos las experiencias del *PNPA*, la documentación y el análisis del estado actual del sector, el reconocimiento de la baja inversión frente a la numerosa población que se dedica a la práctica de la danza en el país, sus precarias condiciones pero también sus impactos en la comunidad, se dio inicio en abril de 2009 a los *Diálogos departamentales y regionales de la Danza Delia Zapata Olivella*; espacios en los que artistas, organizaciones, entidades públicas y privadas se encontraron para analizar y establecer las problemáticas más sentidas de la danza en los diferentes niveles, así como las propuestas y visión del desarrollo del sector.

Dichos diálogos tuvieron como objetivo el levantamiento de información y análisis del impacto en el campo de la danza que la implementación del *PNPA* ha tenido, así como el de las políticas e inversión de los entes territoriales. Se creó un instrumento que indagó en torno a la situación actual del área, el número de organizaciones de danza identificadas, los procesos existentes y la inversión de acuerdo a los componentes de formación, información, investigación, circulación, infraestructura, organización, creación. En los casos municipal y departamental, este proceso fue desarrollado por iniciativa particular de artistas reconocidos de la danza, consejeros y en algunos casos secretarías e institutos de cultura, el Ministerio aportó el instrumento y la metodología de trabajo. Así pues, se considera un logro para la organización del sector que los departamentos de manera

³ Tomado del documento “Hacia una plan nacional de danza para la convivencia y para la danza”.



Fotografía: El Colegio del Cuerpo, ceremonia de graduación de la Licenciatura en Educación Básica en Danza, Cartagena de Indias, 2008.

autónoma hayan adelantado siete diálogos (Atlántico, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío, Tolima y Nariño) y cinco diálogos municipales (Armenia, Barranquilla, Popayán, Sahagún e Inírida) con la participación de 270 artistas, gestores de la danza e instituciones del país.

Los resultados de estos diálogos se socializaron a su vez en seis Diálogos Regionales desarrollados en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Villavicencio, Armenia y Bogotá. A ellos asistió un delegado por departamento y artistas de la ciudad sede contaron con la participación de 206 agentes. Adicionalmente, dada la solicitud generalizada del sector de posicionar la formación como eje del Plan, se adelantaron dos encuentros con las entidades que adelantan programas de formación en el país, a las cuales asistieron dieciocho representantes de universidades y organizaciones de educación en el área.

De la información obtenida en los encuentros, los documentos compilados, así como la literatura existente en cuanto a investigaciones diagnósticas del área⁴, se establecen las problemáticas prioritarias para el sector, las cuales hacen parte del diagnóstico preliminar presentado en este documento y sustentan las estrategias y acciones propuestas para la implementación del Plan.

7. Diagnóstico preliminar

Este punto se construye a partir de la recolección de información respecto a cuatro aspectos particulares; el primero de ellos consiste en el análisis de la inversión que ha hecho el Ministerio de Cultura en el Área de Danza en los años de implementación del *PNPA 2006 - 2009*, desde la Dirección de Artes, el Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación. Un segundo aspecto contempla la información respecto al número de organizaciones y/o agrupaciones de danza que actualmente existen en el país, la caracterización de las actividades y géneros que desarrollan y su ubicación; esta información responde a la sistematización de los registros obtenidos en los Diálogos de danza realizados. El tercer aspecto consolida la información de cada

⁴ A saber: *Estado del Arte del área de Danza en Bogotá*, publicado por el Observatorio de Cultura Urbana de Bogotá en 2006, y *“Estado del Arte de la danza en Barranquilla”*, premio de investigación otorgado por la Secretaría de Patrimonio y Cultura de Barranquilla en 2008.

departamento y región con miras a establecer las necesidades comunes del Área en cada uno de los componentes. Por último, se brinda información respecto al fomento a la danza que se desarrolla desde otras instancias en el país (circuitos existentes, procesos de formación en los diferentes niveles, experiencias significativas, estímulos, procesos organizativos, etc).

7.1. Inversión del Ministerio de Cultura en el Área de Danza 2006 – 2009

A continuación se relaciona de manera general la inversión por cada uno de los componentes del *PNPA*. La información levantada y su análisis permitirán georeferenciar la práctica de la danza en el país, sus énfasis y procesos a fortalecer.

Inversión general Plan Nacional para las Artes

FUENTE	COMPONENTE	2006	2007	2008	2009	TOTALES POR COMPONENTE
Dirección de Artes	Formación	\$ 260.000.000	\$ 205.000.000	\$ 490.600.000	\$ 512.000.000	\$ 1.467.600.000
	Información - investigación	0	0	\$ 50.000.000	\$ 35.000.000	\$ 85.000.000
	Circulación	0	0	\$ 147.400.000	\$ 125.000.000	\$ 272.400.000
	Organización	0	0	\$ 30.000.000	\$ 85.000.000	\$ 115.000.000
Programa Nacional de Concertación	L1. Eventos artísticos	\$ 829.540.000	\$ 1.275.540.000	\$ 1.299.750.000	\$ 1.122.800.000	\$ 4.527.630.000
	L2. Actividades permanentes	\$ 23.900.000	\$ 69.800.000	\$ 52.290.000	\$ 76.130.000	\$ 222.120.000
	L3. Formación	\$ 337.800.000	\$ 456.980.000	\$ 658.345.298	\$ 752.980.000	\$ 2.206.105.298
	L4. Promoción - circulación	\$ 156.000.000	\$ 184.920.000	\$ 107.400.000	\$ 66.050.000	\$ 514.370.000
	L5. Proyectos poblacionales	\$ 16.400.000	\$ 42.200.000	\$ 144.100.000	\$ 170.085.000	\$ 372.785.000
	L6. Proyectos discapacidad	\$ 33.900.000	\$ 16.000.000	\$ 30.580.000	\$ 26.910.000	\$ 107.390.000
Programa Nacional de Estímulos	Creación	\$ 40.000.000	\$ 60.000.000	\$ 40.000.000	\$ 60.000.000	\$ 200.000.000
	Formación	\$ 94.500.000	\$ 40.680.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 215.180.000
	Investigación	\$ 40.000.000	0	\$ 20.000.000	0	\$ 60.000.000
TOTAL ANUAL		\$ 1.832.040.000	\$ 2.351.120.000	\$ 3.110.465.298	\$ 3.071.955.000	\$ 10.365.580.298

7.1.1 Dirección de Artes

Fuente: planes de acción, informes de gestión, fichas de seguimiento

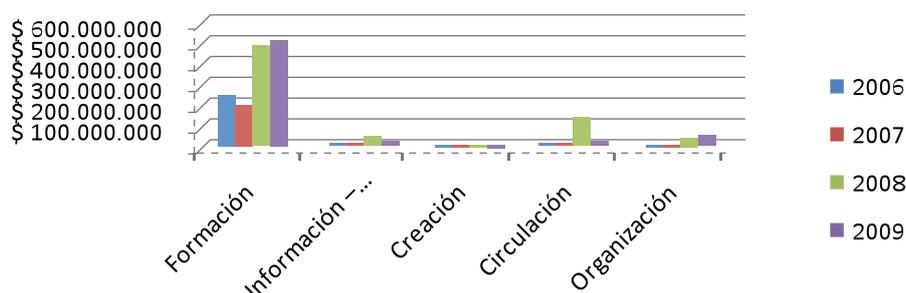
Las acciones emprendidas desde la Dirección de Artes han tenido su mayor énfasis en el componente de formación, particularmente en procesos de formación a formadores, siendo ésta una de las mayores necesidades del sector y continuamente demandada por las regiones, hoy día 1,164 artistas-formadores han participado de los procesos que el Ministerio ha desarrollado en convenio con organizaciones del sector y entidades de educación superior, con el objetivo de actualizar a los agentes del sector en temas prioritarios como pedagogía de la danza, creación, dramaturgia y puesta en escena. La inversión también refleja programas tan importantes como Colombia Creativa,

iniciativa que responde a las necesidades de dignificación de la profesión de la danza y de reconocimiento de saberes.

Dada la gran demanda de procesos de formación en el país, los demás componentes del *PNPA* han contado con una asignación mínima lo que no ha permitido el fortalecimiento de otros procesos.

Inversión Dirección de Artes - Área de Danza

análisis monto de la inversión x año y componente



7.1.2 Programa Nacional de Concertación

Fuente: Matriz 2006 - 2009 proyectos apoyados (PNC)

A continuación se describen las acciones que se apoyan desde el Programa Nacional de Concertación y que especifican el objeto de la inversión como se describe en el diagrama (Inversión Programa Nacional de Concertación).

Línea 1. Actividades artísticas y culturales de duración limitada

Comprende proyectos que tienen como objetivo la realización de actividades de carácter artístico y cultural cuya duración es limitada, como por ejemplo festivales, carnavales, fiestas tradicionales, encuentros, congresos y seminarios.

Línea 2. Actividades culturales de carácter permanente

Comprende proyectos de mayor duración en el tiempo, que generalmente incluyen una serie de actividades que se desarrollan de manera continuada o a lo largo del año, tales como:

- Procesos culturales desarrollados al interior de casas de la cultura, centros de memoria, archivos y academias de historia.
- Programación artística de escuelas de danza departamentales o municipales.
- Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que comprende la identificación, documentación, investigación, fortalecimiento, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo como las artes populares tradicionales y contemporáneas (en especial, música, danza, poesía, teatro popular y expresiones gráficas), los sistemas tradicionales de construcción de viviendas y manejo del hábitat, y la gastronomía. Lo esencial de este campo es el carácter colectivo de las manifestaciones.
- Industrias culturales y/o creativas: procesos desarrollados por organizaciones

culturales tendientes a convertir las iniciativas de creatividad artística en producción y mercadeo de bienes y servicios culturales, y que apunten a ser sostenibles y competitivos (diagnósticos, planes estratégicos, ruedas de negocio, estudios de mercado), en coordinación con Cámaras de Comercio, Consejos de competitividad y redes de emprendimiento, entre otros.

Línea 3. Programas de formación artística y cultural

Comprende proyectos encaminados a la formación a través de programas continuados de educación informal (no conducente a certificación), para el trabajo y el desarrollo humano. Los programas están dirigidos especialmente a formación de formadores.

Línea 4. Promoción y circulación de la cultura a nivel nacional o en el exterior

Comprende proyectos que fomentan, promocionan y divulgan las manifestaciones dancísticas en el ámbito nacional o internacional (giras, intercambios, presentación de grupos de proyección, encuentros).

Línea 5. Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos

Proyectos que incluyen creación, memoria, formación, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, dirigidos a grupos étnicos: comunidades indígenas, comunidades negras afrocolombianas, rom y raizal.

Línea 6. Promoción y equiparación de oportunidades culturales para la población en situación de discapacidad.

Comprende proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión social y la participación de la población en situación de discapacidad a través de proyectos artísticos y culturales.

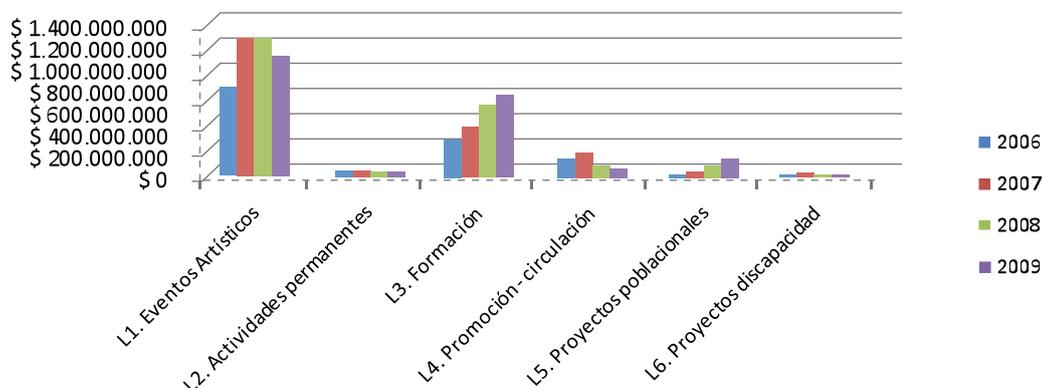
■ Análisis de la Inversión 2006 - 2009

En el diagrama presentado a continuación se establece la inversión del programa en el Área de Danza. En principio es importante señalar que las líneas 1 y 4 atienden actividades que desde la Dirección de Artes se entienden como acciones de circulación, razón por la que se puede establecer que es este componente el que cuenta con mayor inversión.

A partir de la supervisión que el Área de Danza hace a los informes de los proyectos beneficiarios del Programa Nacional de Concertación, se ha establecido la línea de circulación-eventos como aquella a la que aplican fiestas y carnavales. En ellos la danza tiene alguna presencia pero no es el eje de la actividad, pues la inversión de los recursos se prioriza en los costos de producción de los eventos y el pago de orquestas que acompañan las festividades, lo que deja en la mayoría de los casos a los artistas de la danza sin ningún recurso dirigido a dignificar y reconocer el valor de su profesión; situación que deriva en la ausencia de reconocimiento del carácter profesional de la práctica, y en desigualdad entre las áreas artísticas en cuanto a la valoración de su participación en dichos encuentros.

Adicionalmente, cabe preguntarse por el tipo de apropiación social de la danza en tales fiestas ya que, como lo han expresado los mismos cultores del área, se reconoce que por su vistosidad, riqueza expresiva, diversidad y por el número de artistas que involucra (un grupo de danza folclórica cuenta con un promedio de 25 bailarines) la danza debe

Inversión Programa Nacional de Concertación análisis monto de la inversión x año y línea de apoyo



estar presente en las fiestas y carnavales, pero su hacer no llega a considerarse como una actividad profesional; antes bien, se la relaciona apenas con lo lúdico y festivo. Es importante conservar este carácter para el espíritu de la práctica, pero se requiere igualmente de condiciones que dignifiquen su ejercicio.

El segundo componente que cuenta con una inversión importante en el periodo 2006 - 2009 es el de formación, fortalecido particularmente en los años 2008 y 2009, y cuya mayor inversión se tramita desde los recursos de Concertación. Se identifica que las acciones que responden a esta inversión se concentran particularmente en procesos de formación a formadores, apoyo a procesos de formación liderados por casas de la cultura e instituciones departamentales y municipales; en el nivel informal generalmente con talleres y encuentros, y, en menor medida, con procesos adelantados por instituciones que tienen como vocación la formación, investigación y creación en el área.

Los diálogos regionales respecto a esta situación, como se mostrará más adelante, determinaron que en su mayoría los procesos de formación que se adelantan en el país carecen de criterios mínimos que garanticen la calidad del tipo de formación que se imparte, y que generalmente dichos procesos no apuntan a la construcción de una disciplina o práctica profesional, sino que se centran en la transmisión del conocimiento necesario para el aprendizaje de pasos, figuras y bailes, a partir de los cuales se establece una identidad regional desde el folclor. Se requiere que la formación preserve la dimensión cultural de la danza, pero igualmente que se empiece a estructurar el saber en el área de manera más compleja.

Se identificó en los proyectos que aplican a la Línea 3 de Concertación, formación artística y cultural, que la mayoría tienen como objetivo la enseñanza de la danza como medio que aporta a la reconstrucción de tejido social. Son escasas las organizaciones que tienen como misión el fortalecimiento de la formación en el área y que cuentan con una estructura sólida en cuanto a contenidos, currículo, modelos pedagógicos y estructura por niveles de formación.

Los componentes de investigación, creación e información han contado con una mínima presencia en la asignación de recursos del *PNPA*, aspecto que debilita al campo y que pone en evidencia la necesidad de emprender acciones para su fortalecimiento.

■ Proyectos presentados 2006 - 2009 por línea de acción

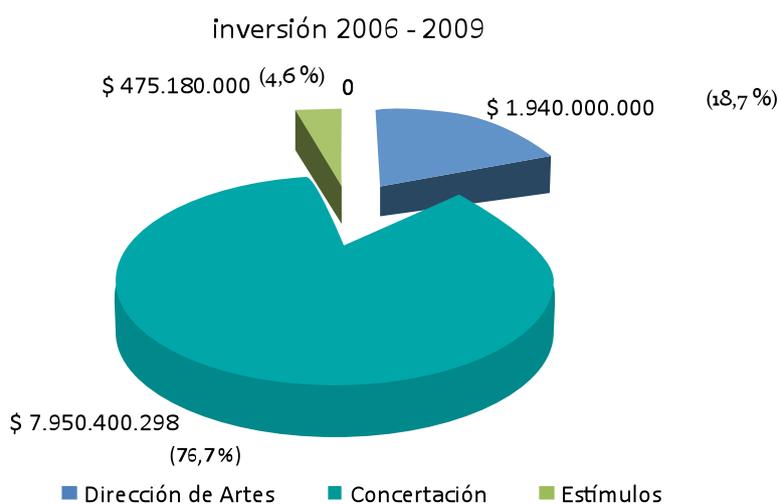
Análisis según la Línea de acción del proyecto				
	2006	2007	2008	2009
Línea	# Proyectos	# Proyectos	# Proyectos	# Proyectos
L1. - Eventos	84	123	143	88
L2. - Actividades permanentes	4	8	9	7
L3. - Formación	36	52	71	60
L4. - Circulación	10	14	12	6
L5. - Poblaciones	2	4	11	13
L6. - Discapacidad	5	2	4	2
TOTAL	141	203	250	176

En esta caracterización se reafirma la preponderancia de los eventos-acciones de circulación que aplican al programa, con un aumento importante en 2007, 2008 y una baja en 2009, en tanto los proyectos inscritos a la línea de formación han venido en aumento. Es importante ahondar en el tipo de proyectos que se priorizan en cada uno de los componentes, con el fin de determinar acciones para su regulación y fortalecimiento.

Como se muestra a continuación, el 76.7% de la inversión en el área de danza proviene del Programa Nacional de Concertación, lo que sustenta la necesidad de un trabajo articulado entre la Dirección de Artes y el programa que permita caracterizar las acciones que desde allí se apoyan, su regulación, y que redunde en beneficio del área y el sector.

De la información relacionada se determina que el componente que en el cuatrenio 2006 - 2009 ha contado con la mayor asignación de recursos es el de circulación, con una asignación desde 2007 de un promedio de mil doscientos millones de pesos anuales.

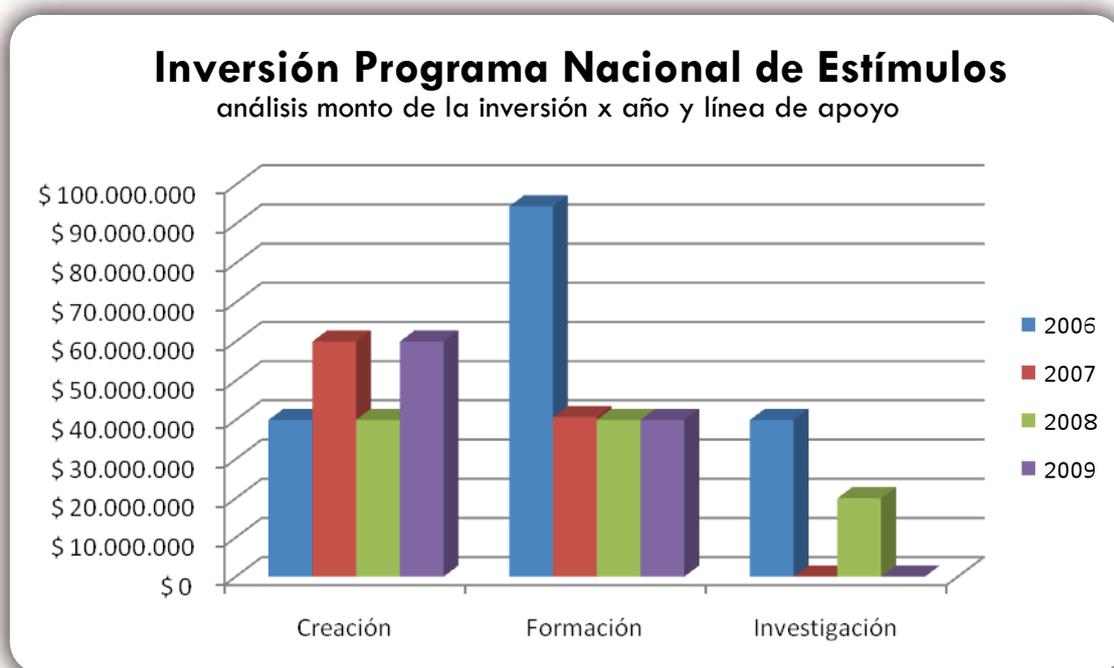
Fuente de los Recursos



7.1.3 Programa Nacional de Estímulos

Fuente: archivos del Programa

Por su parte, el Programa Nacional de Estímulos ha mantenido una constante en la inversión en cada componente. Infortunadamente, el hecho de que la creación y la investigación se desarrollen bienalmente ha impedido fortalecer estas dinámicas debido a los escasos recursos y estímulos que se otorgan.



■ **Inversión total en el Área 2006 - 2009**



7.2 Información del sector

Fuente: relatorías, Diálogos municipales, departamentales y regionales

7.2.1 Los Diálogos de Danza

Para desarrollar una aproximación al estado del arte del sector de la danza en el país, se diseñó una estrategia que proyectaba acopiar la mayor cantidad de información de organizaciones y agentes, así como indagar por el desarrollo actual del área (formación, circulación, infraestructura, etc.), sus necesidades más apremiantes y posibles caminos de solución. Los aspectos antes relacionados se encuentran documentados en las relatorías y presentaciones adelantados en cada encuentro regional. Se realizaron cinco Diálogos Regionales planteados como instancias de participación, discusión y concertación así:

■ Diálogos Regionales

Diálogo Regional del Centro Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. Bucaramanga, 2 y 3 de mayo.

Asistentes: 25 delegados de los departamentos

Diálogo Regional del Norte: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre. Barranquilla, 8 y 9 de mayo.

Asistentes: 34 delegados

Diálogo Regional del Occidente: Cauca, Nariño y Valle.

Cali, 6 y 7 de junio.

Asistentes: 47 delegados

Diálogo Regional del Oriente: Casanare, Guainía, Guaviare, Arauca, Caquetá, Meta y Vichada.

Villavicencio, 19 y 20 de junio.

Asistentes: 11 delegados

Diálogo Regional del Centro Occidente: Antioquia, Chocó, Caldas

Quindío, Risaralda y Tolima.

Armenia, 27 y 28 de junio.

Asistentes: 17 delegados

Diálogo Distrital de Bogotá

Bogotá, 15 de agosto.

Coordinadores regionales: John Henry Gerena - Orquesta Filarmónica de Bogotá - Gerencia de Danza

Asistentes: 72 delegados

Acciones adelantadas para la realización del diagnóstico y construcción concertada de la política:

Diálogos Municipales realizados:	5
Asistentes:	111
Diálogos Departamentales realizados:	7
Asistentes	159
Diálogos Regionales realizados:	6
Asistentes:	206
Departamentos asistentes:	23 (72% de cubrimiento nacional)
Departamentos ausentes:	9 (28%)
Encuentros nacionales de formación:	2
Entidades de formación participantes:	10

Asistentes:	18
Asistentes Diálogo Nacional	153
Total participantes:	647

Universo de estudio: fuentes de información

- Directorios y listados de organizaciones entregados por los delegados asistentes a los Diálogos Regionales.
- Directorio de Danza de Bogotá, suministrado por la Gerencia de Danza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C.
- Directorio Nacional de Danza suministrado por la Corporación Cultural Danza Arte y Tradición DANZAT.
- Directorio Nacional de Danza suministrado por Los Danzantes Industria Cultural.
- Información recolectada de secretarías e institutos de cultura.

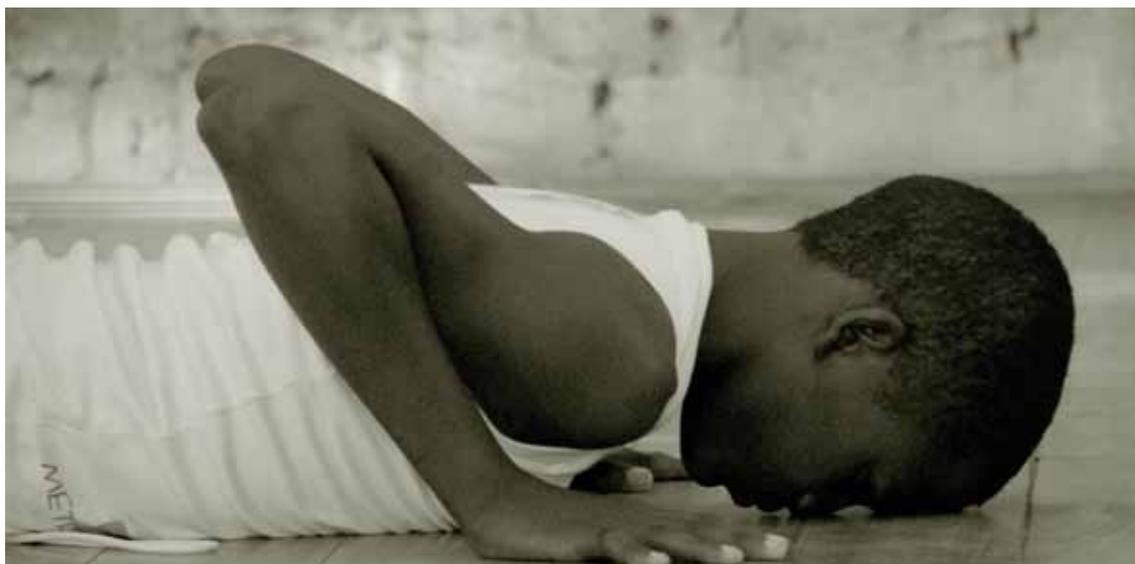
Información analizada:

- Nombre de la agrupación u organización
- Nombre del representante o persona de contacto
- Género de danza y finalidad de organización
- Dirección, ciudad y departamento
- Teléfonos
- Correo electrónico y página web

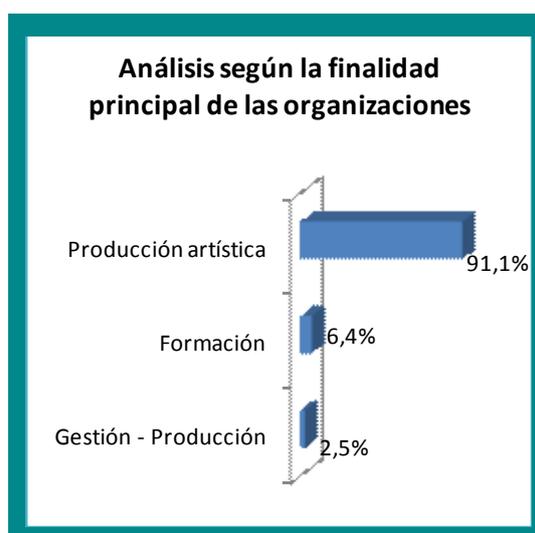
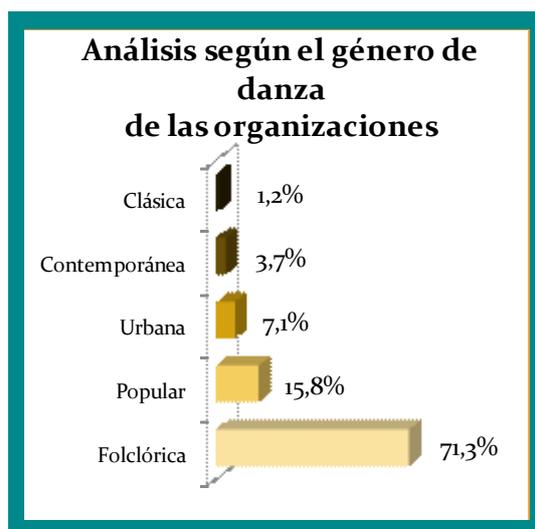
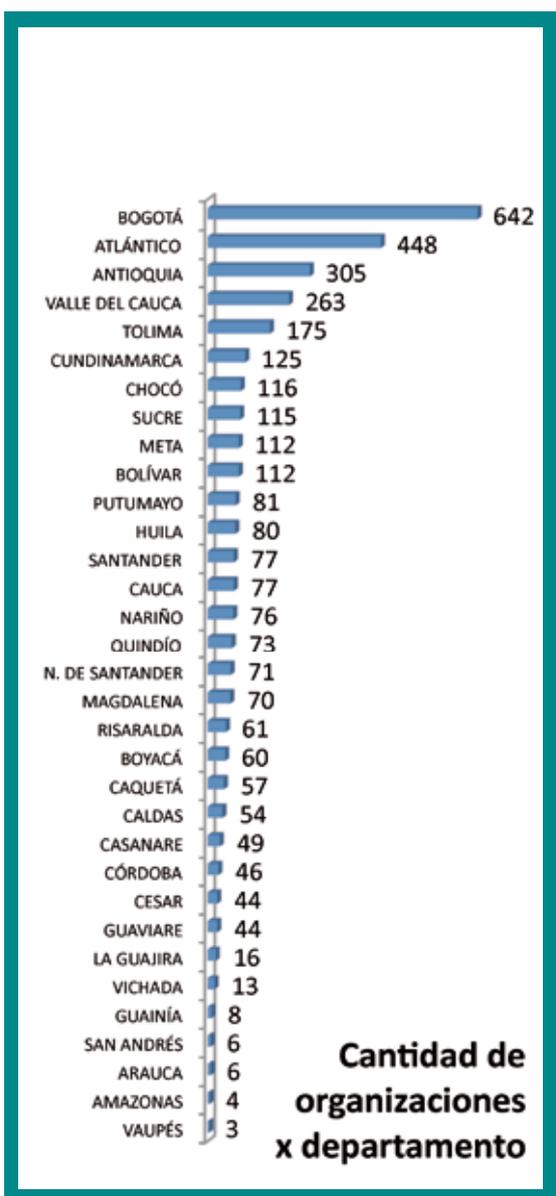
7.2.2 Estadísticas

Después de compilar, unificar campos y depurar la información recolectada, se obtuvieron 2389 registros únicos. Sin embargo, por las pocas fuentes de información, lo limitado de los datos entregados por algunos departamentos y por la ausencia de información de los nueve departamentos que no asistieron a los encuentros, se estima que el universo total de sector de danza en el país estaría integrado por al menos 3700 agrupaciones y organizaciones⁵.

Fotografía: Olga Pauhliac, Colegio del Cuerpo, Muestra del Bachillerato Artístico con énfasis en Danza Contemporánea, Cartagena, 2008.



⁵ Dado que la información recolectada no permite identificar si las agrupaciones están jurídicamente constituidas relacionamos “agrupaciones” para identificar todas aquellas iniciativas colectivas que aún no se han formalizado. Entendemos por organización aquella iniciativa que cuenta con registro mercantil – personería jurídica como entidad privada sin ánimo de lucro reconocida nominalmente como asociación, corporación y/o fundación.



Pese a las dificultades en el levantamiento de información, se puede establecer de manera preliminar que la danza tiene presencia en todo el territorio nacional, siendo aparentemente San Andrés el departamento que cuenta con el menor número de organizaciones (4), mientras que Bogotá es la ciudad con mayor presencia de la danza (512 agrupaciones). Así mismo, se hace evidente la presencia del folclor como el género más desarrollado en el país, con un 76.4% de agrupaciones dedicadas a su práctica. Sobresale de manera importante que la producción en el área es la actividad mayormente desarrollada (91.1%) con relación al bajo índice (6.4%) de agrupaciones u organizaciones que tienen como actividad principal la formación.

7.2.3 Necesidades identificadas en el desarrollo de los Diálogos de Danza

Fuente: presentaciones de los departamentos, relatorías y documentos anexos

Este punto ofrece información sobre las necesidades manifiestas por el sector de la danza. No se establecen datos estadísticos ya que el interés de los Diálogos Regionales fue escuchar las voces de los cultores de la danza sin partir de preguntas cerradas (que

establecieran una mirada preestablecida o datos cuantitativos), y más bien ahondando en las problemáticas que arroja la realidad de la práctica en las regiones.

7.2.3.1 Necesidades identificadas en el componente de formación

Como un aspecto central se manifiesta la necesidad de articulación entre los sectores de educación y cultura. Se encuentra que la debilidad de la danza se relaciona directamente con esta problemática visible en la ausencia de acompañamiento a la formulación de contenidos en la formación para las artes, y en la poca vinculación de expertos del área al sistema educativo; así mismo, ella se relaciona con la desarticulación y desinterés de la educación respecto a los procesos que adelantan las organizaciones culturales de base, los escasos intercambios interinstitucionales, la casi inexistencia de programas formales en el área y el desconocimiento del sector educativo sobre las particularidades de las prácticas artísticas.

Respecto a los procesos que adelanta el Ministerio, se encontró que los recursos son insuficientes frente a la gran cantidad de agentes del área. Se ha creado una brecha entre los procesos pedagógicos y la creación, pues se los entiende como ámbitos independientes cuando, al ser parte del campo, en la práctica ellos se complementan y se contienen mutuamente. Se reconoce la importancia de la política de reconocimiento de saberes (profesionalización); sin embargo, resalta el hecho de que son muy pocos los cultores de la danza que logran acceder al programa y la flexibilidad curricular y la validación de sus saberes es todavía un camino por andar.

Frente a la educación informal se manifiesta que no existen lineamientos que orienten los procesos de la formación, lo que deriva en la repetición de esquemas aprendidos sin que se construya pensamiento sobre el oficio, y en la banalización de la práctica. Son muy pocas las instituciones que obtienen recursos por impartir formación, lo que ha hecho

Fotografía: Diana Zuluaga, Ministerio de Cultura, Programa Formación a Formadores Pacífico, Tumaco, 2009.



que ésta sea subsidiaria de los eventos, debilitando al área y su valoración. Se encontró que no hay mecanismos que validen los conocimientos impartidos por las entidades culturales o del sector en términos de conocimiento ni a nivel de competencias laborales, lo que afecta directamente el desarrollo de las organizaciones que cuentan con procesos sólidos en el área, así como el interés de hacer de la danza una opción profesional.

Sobresale la necesidad de creación de nuevos programas en los niveles técnico, tecnológico, superior y de posgrado, que permitan que los artistas accedan a procesos de formación de calidad próximos a sus lugares de origen, pues actualmente los programas de pregrado se encuentran en las ciudades de Medellín y Bogotá, y no existen programas que especialicen la práctica.

7.2.3.2 Necesidades identificadas en el componente de creación

El campo de la creación es, al parecer, el menos complejo, o por lo menos en el que existe mayor claridad sobre las estrategias que lo dinamizarían. La necesidad más sentida es el estímulo: son escasos los apoyos y su actividad no está incluida en las líneas del programa de Concertación. A esta debilidad se suma la escasa (y en algunos casos inexistente) circulación que tienen los procesos apoyados. Relativo a la formación cabe anotar que no existe un programa que permita a los coreógrafos formarse y cualificarse en espacios de educación formal.

Es necesario realizar procesos formativos que brinden herramientas para desarrollar pensamiento crítico y creativo, con una mirada que pueda conjugar las disciplinas y permita la generación de procesos en los diferentes lenguajes que hacen parte del campo de la danza.

7.2.3.3 Necesidades identificadas en el componente de organización y competitividad

Se identificó que una de las mayores problemáticas es la articulación del sector, que actualmente es mínima: no se ha realizado un trabajo intersectorial que dé cuenta de las relaciones que la danza puede tener con otros sectores como la salud, educación y el deporte; el Sistema Nacional de Cultura es débil, desarticulado y poco representativo; y lo mismo sucede con las relaciones entre las entidades estatales nacionales, departamentales y municipales.

La mayor parte de las agrupaciones de danza no han sido formalizadas, lo cual limita su participación y acceso a recursos. Además, la desarticulación está relacionada con la

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: La Huella del Camaleón – Academia Superior de Artes de Bogotá, Bogotá D.C., 2007.





Fotografía: José Doria, archivo personal, Diplomado Formador a Formadores – Ministerio de Cultura, Villavicencio, 2008.

escasa asociatividad y trabajo en red, y en las redes existentes no se identifican proyectos ni objetivos claros. Esta situación genera serios problemas de regulación del sector; no existen conceptos ni categorías que establezcan condiciones mínimas del ejercicio de la profesión, lo cual restringe las oportunidades laborales y profundiza los problemas de valoración que este arte tiene en la sociedad.

Finalmente los problemas de organización se reflejan en las precarias condiciones de vida y bienestar de la mayoría de las personas que se dedican a este arte. Tales circunstancias, sumadas a las demás necesidades, han impedido que el país valore los aportes de la danza al desarrollo económico y social del país.

7.2.3.4 Necesidades identificadas en el componente de información y difusión

No se ha realizado un censo nacional que permita identificar las agrupaciones existentes, ni existen diagnósticos sobre la danza en el nivel nacional (organizaciones, escuelas, personas dedicadas a este arte, condiciones de vida, empleo). Esta situación dificulta la planeación de las acciones y la demanda de mayores recursos para el área. El sistema de información SINIC no es de fácil acceso y carece de un cubrimiento adecuado. Se requiere que el registro de los artistas y las organizaciones cuente con un apoyo desde el Área en el Ministerio lo que permitiría que la información se valide oportunamente y se difunda.

Se manifestó que la información que circula en el sector no da cuenta de reflexiones ni pensamiento crítico sobre las obras (ni siquiera desde el periodismo cultural) y que escasamente se referencia la programación de las salas, o bien se presenta la información sin mayores criterios, lo que impide que la información sea interesante para los públicos. Así pues, se manifestó la necesidad de conocer toda la información que circula por las instancias del Sistema Nacional de Cultura, las secretarías e institutos de cultura. Por otro lado, los consejos no difunden la información pertinente sobre políticas, programas, encuentros, recursos legales y financieros con los que cuenta el sector. Como una necesidad expresa de todos los departamentos se encontró la urgencia de implementar un sistema de información para la danza que nutra sus procesos de organización, circulación y gestión.

7.2.3.5 Necesidades identificadas en el componente de investigación

La investigación en el área es débil, la danza sigue siendo tema de otras

disciplinas, en particular de la antropología y la sociología, cuyos enfoques y modelos de investigación responden al ámbito de las ciencias sociales y humanas permaneciendo ajenos a las particularidades del arte y la danza.

Son escasos los centros de investigación o documentación sobre la danza, y los que existen no han sido plenamente identificados, por lo que no se accede fácilmente a la información; adicionalmente, estos centros carecen de mecanismos de divulgación y circulación de los materiales con que cuentan.

La investigación tradicional no valida el trabajo de los creadores ni de los cultores que desarrollan procesos para la salvaguardia y transmisión del patrimonio intangible, y los estímulos a la investigación son insuficientes. Adicionalmente, los estímulos que entrega el Ministerio apoyan el proceso de realización de la investigación pero descuida sus resultados, no se han generado mecanismos para la evaluación de las investigaciones realizadas; encuentro entre pares que permitan su socialización y no se cuenta con líneas de apoyo a las publicaciones en el área.

7.2.3.6 Necesidades identificadas en el componente de circulación

No existe una política para la circulación en el país. Las organizaciones desarrollan, festivales y encuentros sin la orientación mínima, de modo que en la mayoría de los casos no ofrecen condiciones dignas para quienes participan. No existen estándares ó manuales, que regulen la producción técnica, logística o artística de festivales y circuitos que garanticen su calidad. Las organizaciones que quieren dar a su trabajo un perfil profesional se encuentran con un sinnúmero de trámites e impuestos que desestimulan las iniciativas de intercambio y la calidad misma de los espectáculos.

Frente al programa Salas Concertadas se determinó que el sector teatral en su mayoría no viabiliza estos espacios para la danza; no existe desde la convocatoria un estímulo para aquellas salas que vinculen la danza a sus proyectos, y tampoco se estimula la creación de espacios con una vocación particular hacia esta área artística.

La circulación internacional de las agrupaciones de danza es otro de los aspectos que se identifica como una de las grandes problemáticas del sector, ya que no existe claridad frente a los trámites para visas, exención de impuestos de salida, otorgamiento de avales que viabilicen los trámites ante las embajadas y que permitan una gestión efectiva de las organizaciones y grupos. No existe un apoyo efectivo por parte del Ministerio en los trámites de representación del país en el exterior.

Pese a lo anterior, la circulación de la danza en el nivel nacional ha sido la dimensión mayormente apoyada y desarrollada por el sector, ya que los espacios en los que se privilegia la participación y el apoyo a la danza son las fiestas, los carnavales y los encuentros; sin embargo, al ser eventos ocasionales no representan una política que consolide la práctica.

7.2.3.7 Necesidades identificadas en el componente de apropiación

La danza aún no se ha posicionado como un factor de desarrollo social y económico sostenible, lo cual se traduce en los bajos presupuestos que se le asignan. Existe una gran debilidad en el desarrollo de planes y estrategias de

salvaguarda de tradiciones dancísticas en vías de extinción. No se ha difundido la danza como una forma de conocimiento y expresión vinculada al bienestar. No se ha establecido un objetivo común para la formación de públicos.

La danza en las comunidades se asocia generalmente a una actividad lúdica y festiva, lo cual resta importancia a su hacer y genera un bajo reconocimiento y valoración de la práctica así como de los profesionales vinculados a ésta.

7.2.3.8 Necesidades identificadas en el componente de infraestructura

Se identifica como una necesidad generalizada la construcción y mejoramiento de la infraestructura física y pública para el desarrollo de actividades en el área de danza en todos los niveles. La infraestructura para la práctica profesional de la danza es escasa y generalmente pertenece a organizaciones privadas que no benefician los procesos comunitarios.

Las organizaciones del sector no tienen la suficiente conectividad que les permita estar al día en la información que se produce en el área. Artistas y organizaciones hacen escaso o ningún uso de los sistemas de información creados, lo que dificulta la realización de diagnósticos y la circulación de la información.

Fotografía página siguiente: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: El Otro Apóstol – Compañía de El Colegio del Cuerpo, Bogotá D.C., 2005.



PARTE II

EL PLAN NACIONAL DE DANZA - PARA UN PAÍS QUE BAILA



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: 34% Visibles, Montaje coreográfico de danza afrocolombiana – IDCT, Bogotá D.C., 2004.

1. Desde el cuerpo



Fotografía: Jorge Velásquez, Concueros, Ensayo – Compañía Concueros, Bogotá D.C., 2009.

El *Plan Nacional de Danza* propone un marco conceptual para entender el lugar del cuerpo en la contemporaneidad, sus abordajes, los lugares desde los que se piensa. El interés de partir del cuerpo se sustenta en que la danza es quizás el lugar en donde, de manera más clara, el cuerpo se hace potencia creadora, expresiva, en donde es la obra misma. La información que aquí se ofrece no pretende establecer una definición o una categoría fija, tan sólo relaciona y reconoce los pensamientos, los afectos que circulan, habitan y contagian, y que permiten hacer visible el valor que el *Plan Nacional de Danza* quiere dar al cuerpo a su conocimiento, a su preponderancia en los diferentes escenarios de la vida.

Los bailarines conocemos a través del cuerpo, nuestra razón es el cuerpo; entonces el conocimiento se hace inubicable, escurridizo, está inscrito en cada centímetro de sí y de un otro que nos complementa y con el cual se define el lugar común, se piensa una política de lo común. Las cosas, los conceptos, los nombres se construyen desde la percepción, y los pensamientos pasan por el cuerpo y se hacen así materia expresiva y potente. En el cuerpo del bailarín se encuentra su arte, y en su arte se dan encuentro la experiencia, la percepción y la conciencia. El cuerpo piensa con las sensaciones; en términos de Foucault podría decirse que la danza es una forma de conciencia, un ejercicio reflexivo sobre la percepción, esto es, una *estética de la existencia*: un principio que pone en acción maneras de ser, que posibilita afecciones y una sensibilidad particular en la que el sujeto desarrolla un *cuidado de sí*, una *tecnología del yo*. Con esta categoría se pone de relieve que la danza como práctica artística aporta en la construcción de sujetos sensibles con efectos en la construcción de comunidad.

El cuerpo es el ser expuesto del ser. Más allá de una conciencia reflexiva ensimismada, *ser cuerpo* nos define como *lo abierto*. Ser sí-mismo es *ex-ponerse*, sostiene Jean Luc Nancy. *Ser cuerpo* define nuestra condición como relación donde el afuera y el adentro se dan al unísono mediados por el cuerpo.

Hace algún tiempo, lo sensorial, la singularidad que ofrece lo corporal se consideraba un obstáculo epistemológico para el verdadero conocimiento; era la *doxa* a superar. Por ello el modelo de conocimiento privilegiaba la distancia, la no contaminación con el objeto. Con el arte se reivindican otras modalidades del pensamiento y el conocimiento; se advierte que éste precisa la cercanía, el cuerpo, la proximidad, los contactos reales e íntimos con el objeto. La razón poética, la razón sensible es inteligencia corporal. El arte reivindica las posibilidades cognitivas del cuerpo, del deseo, la intimidad con el objeto, la comprensión somática. El conocimiento está encarnado, la experiencia corporal no es anterior al conocimiento sino que ya es conocimiento.

Suely Rolnik, extendiendo a Deleuze-Guatarri, antepone la fusión a la reflexión, el contagio a la distancia; propone el dejarse afectar, el *logos afectivo* y corporal: conocemos con todo el cuerpo, haciéndonos uno con el objeto, poniendo en juego la subjetividad. El "cuerpo vibrátil" disuelve la distancia sujeto-objeto y la distancia del cuerpo frente al mundo. La distancia racional se hace cómplice de representaciones ya hechas y las corrobora. Allí no se desplazan ni el sujeto ni el objeto, ni la relación entre ellos. La fusión sensible, en cambio, abre el camino a sensaciones que trascienden las ideas abstractas y por ello produce novedad y creación. El sujeto se siente forzado a expresar una realidad sensible aún no actualizada en la realidad concreta. De paso, el otro y lo otro existen como presencia viva y real en el cuerpo.

Se conoce no *a pesar* del cuerpo sino *por* el cuerpo. El pensamiento es *corporante* y corpóreo, está hecho de sangre y piel, es pensamiento *sintiente*. No se trata de representar verdades ya hechas, tampoco de categorías universales o de esencias superpuestas a la experiencia. Se trata de afirmar las singularidades, los acontecimientos, lo circunstancial, y eso es el cuerpo. No se trata de reducir la vida a lo conocido, a categorías seguras, sino de acoger lo desconocido, lo plural, el instante, desbordando las dicotomías materia-espíritu, mente-cuerpo, razón-sensación. O en palabras de Deleuze: "no es que el cuerpo piense, sino que, obstinado, terco, él fuerza a pensar, y fuerza a pensar lo que escapa al pensamiento, la vida".

Fotografía: Juan Antonio Monsalve, Obra: La razón de las ofelias – Compañía L'Explose, Bogotá D.C., 2008.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: La Irrupción de la Nada – Compañía L'Explose, Bogotá D.C., 2007.

Una importante producción de pensamiento estético y filosófico se ha encargado de resituar el lugar del cuerpo en el conocimiento. Merleau Ponty plantea la existencia de un universo pre-reflexivo que condiciona y dispone el pensamiento. El artista aporta su cuerpo al mundo para hacer visible lo invisible mediante las percepciones. El apuro perceptivo abre mundos, por eso la obra imita a lo real en su surgimiento. La obra de arte, merced a la puesta en juego senso-perceptiva, se sitúa en el origen de la creación, en la "prehistoria de lo visible". Ese conocimiento escapa al *logos* para pertenecer a los sentidos.

Sólo tienen valor las ideas preñadas de cuerpo: *sabiduría in-corporada*. Se piensa caminando, bailando, viajando, saltando, riendo. "La fuerza del conocimiento no reside en su grado de verdad sino en su *hacerse cuerpo*, en su carácter de condición para la vida" (Nietzsche).

Lyotard también recupera el cuerpo, pero se trata de un cuerpo más allá de un sujeto consiente e intencional. El arte hace ver una visibilidad sin sujeto; algo más allá de las intenciones, voluntades y narraciones de un sujeto ya constituido se pone en juego. Ese "algo más" es la fuerza de lo libidinal y pulsional. Y ese cuerpo pulsional es fuerza inconsciente que deviene obra; una obra nutrida por energías primarias que desestabilizan las buenas formas, las formas codificadas, la cadena significativa. El sujeto es sustituido por la maquinaria deseante, que en últimas es el motor de la obra y su resultado.

El cuerpo dice lo indecible, por ello crea mundo y manifiesta lo imposible. El gesto, el trazo, la voz (lo otro del discurso), nos remiten a una concepción de los signos que desbordan la palabra y escapan a su reducción a concepto y significación. Esas fuerzas no son comprensibles desde el lenguaje pero dan qué pensar; nos muestran que hay una zona estética y corporal que no es alcanzada por el discurso: gestos, lamentos, susurros, voces, ritmos... son actos de habla emanados de las profundidades del cuerpo. Barthes habla de la *ilegibilidad* del gesto, de la necesidad de encarnar la palabra, de poner el cuerpo para trascender el estereotipo. Oye el cuerpo de Schumann en su música, lo ve en los trazos de Twombly; en Pollock advierte un sujeto activo no reflexivo: un sujeto que deja las huellas de su trasegar corporal y en esas huellas nos habla, pero sin significados. La pintura, la literatura y la música son también algo somático, cuerpos que vibran, gozan, respiran. En concreto Nancy, refiriéndose a la voz, cita a Lacan: esta es "la alteridad de lo que se dice: aquello que, en lo dicho, es otra cosa que lo dicho".



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Carnaval de Negros y Blancos – Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Bogotá D.C., 2005.

Poder-cuerpo. En los cuerpos se escribe la historia y la cultura. La cultura se somatiza: los discursos de salud, pedagógicos, laborales, higiene, género, etc., se hacen cuerpo y terminan por disciplinarlo y homogenizarlo. El cuerpo social se construye de regulaciones sobre la subjetividad. En la cultura colonial, por ejemplo, las representaciones del cuerpo ideal producen una subjetividad ligada al cuerpo sufriente, sacrificado, doliente; un cuerpo igualmente melodramático en el que se confunde el éxtasis con las lágrimas, el dolor con el goce.

Entre la homogenización y la singularidad, el sujeto (como el cuerpo) no *es* sino que *deviene*; es variación constante, proceso de subjetivación. No es fundamento sino acontecimiento, y su acontecer se sucede de acuerdo con sus prácticas. Dentro de estas prácticas la experiencia corporal y artística lo constituyen como diferencia. El pensamiento artístico nos lleva más allá de nosotros mismos, más allá de la homogenización colectiva, para afirmar la singularidad de cada sujeto. Las prácticas disciplinarias regularizan los cuerpos y sujetos según normas establecidas; otras prácticas (y allí queremos pensar al arte) buscan la producción de subjetividad como singularidad, expresión y liberación de las formas de encierro en códigos y verdades cerradas. La singularidad se resiste a dogmatizarse, se abre a lo impensado, lo creativo. Conocimiento artístico y constitución de sí se producen al unísono, creación y creación de sí configuran un solo movimiento. La producción de subjetividad conduce al sujeto a reconocerse como diferencia.

Cuerpo-poder. Un cuerpo es un poder, posibilidad abierta. El “qué puede un cuerpo” nos remite a la apertura, a la creación, a poner en crisis la noción de identidad cerrada, a combatir una imagen estable de sí mismo. La subjetividad se abre en múltiples direcciones a golpe de afecciones, deseos, composiciones con la vida, conexiones. Y el arte, por mediación del riesgo corporal, hace hablar o libera las fuerzas de las que estamos hechos. Desconocemos lo que pueden los cuerpos antes de la experiencia y la experimentación, y ésta difiere de lo socialmente establecido y codificado. En el arte los cuerpos, más allá de representar formas, capturan fuerzas, liberan fuerzas: lo no dicho y lo no visible. Conocemos en tanto que nos dejamos afectar; *percibir es ser afectado*. Un cuerpo conoce

por vibración y sacudimiento, no por representar formas o aspectos externos y lejanos.

Cynthia Farina nos recuerda así mismo que el arte no se origina en un acto de voluntad del sujeto que piensa, sino desde los acontecimientos que lo fuerzan a pensar, desde encuentros y sucesos que lo interpelan y lo conducen a crear. Es decir, las fuerzas que afectan los cuerpos y lo obligan a crear-pensar no tienen origen en la subjetividad sino en el encuentro con lo no subjetivo, con aquello que nos desplaza. Esta actividad, reitera Cynthia, es ejercida no por una identidad (que por lo demás sólo conduciría a la repetición de sí) sino por un cuerpo expuesto a sensaciones.

Habitar el cuerpo es habitar fuerzas con las cuales el mismo cuerpo compone; éste se compone componiendo, no es algo cerrado sobre sus propios límites: hace territorio, comunidad. Habitar el cuerpo es entrar en algo relacional, abrirse a fuerzas del afuera. Hacer un mundo, hacer territorio implica la composición de cuerpos con espacios, tiempos, incluso con otras especies, con animales y plantas, con la geografía. Un acoplamiento casi rítmico tiene lugar para producir cuerpos y territorios. Tal es el caso de la comunidad Paez. Para ella la producción del territorio supone actividades corporales ligadas al ver, al caminar y al cultivar, y un complejo juego de resonancias derivadas de su cosmovisión se desatan en esas acciones. Cultivar, por ejemplo, supone correspondencias entre los movimientos y ritmos corporales con el agua, el sol, las estrellas, las plantas y los afectos.

Intensificando relaciones se produce arte. Éste se genera adentro y afuera de la cultura, y en el mismo tránsito entre uno y otro: en el juego de la territorialización y la desterritorialización. Por un lado, en la continuidad de una tradición, siempre admitiendo que la tradición no riñe con la creación, pues, por el contrario, las auténticas tradiciones son matrices de nuevas creaciones y experimentaciones. En la actualización de una tradición a través de la expresión artística se liberan deseos, fuerzas de la vida, voluntad de vivir, alegrías, potencias, goces, encuentros con



Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: Barrock'ame – Compañía Sandrine Legendre, Bogotá D.C., 2004.

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Compañía La Saga Underdance – Festival de Danza Urbana, IDCT., Bogotá D.C., 2004.





Fotografía: Juan Antonio Monsalve, Obra: La razón de las ofelias – Compañía L'explose, Bogotá D.C., 2008.

Fotografía: El Colegio del Cuerpo, Cartagena de Indias, 2008.



el mundo. Trascendiendo una visión de la memoria como algo recurrente y repetido, alojado y dormido en el pasado, se hace de ella potencia creadora para activar el pasado en el presente y para actualizar residuos de tradiciones rotas que yacen olvidadas en el cuerpo. Una práctica tradicional, según la expresividad, fuerza y sentido con la que se desarrolla (a pesar de su apariencia de repetición) puede dimensionarse con la fuerza del instante, de un momento excepcional, con la fuerza ritual de aquello que se actualiza una y otra vez atendiendo los apremios del presente. Allí la repetición alcanza la celebración del instante. Una tradición creadora rebasa la idea de identidad cerrada y hermética, pues la identidad así entendida no deja crecer e invalida la potencia alegre de vida y de creación. La identidad fija impide construir nada distinto a ella misma y, así, es lo totalmente opuesto a la experimentación y la experiencia de la singularidad. Se configura entonces un arte en la relación del cuerpo con el territorio cultural: potenciando y afirmando el territorio y las manifestaciones propias de la cultura. Pero también el cuerpo, en su infinita posibilidad de experiencia, configura arte desde la desterritorialización, potenciando una experimentación cuyo límite no es la cultura. Esa intensificación de la experiencia corporal no es una fuga de la realidad sino de sus representaciones dogmatizadas. De allí emana otra música para el mundo y otros modos de sentir, y de producir la subjetividad y el cuerpo.

Comunidad de cuerpos y el cuerpo de la comunidad. Si el cuerpo es un ser expuesto, un estar fuera de sí; si es alteridad, una continua exteriorización, un extrañamiento y un buscarse en el otro y lo otro, entonces la comunidad nace de la condición corporal. Pero si el cuerpo es lo más accesible y a la vez lo más inaccesible del otro, la comunidad concierne al tacto. La comunidad genuina es, en consecuencia, un hecho estético en tanto *cuidado del otro*, cuidado de su singularidad.

Como el mismo Nancy lo ha indicado, *ser-en-común* no es lo mismo que ser común. El peligro de la comunidad radica en una homogenización ajena a las singularidades. Remitir a un ser común (ya sea por sangre,

sustancia, esencia u origen) necesariamente alude a una identidad cerrada que niega la circulación del sentido para fijarlo, y desde ese mismo congelamiento puede generar violencia y agresiones a lo diferente. Por el contrario, se trata de pluralidad, de un *estar-en-común* no asimilable a un-ser-en-común: “la comunidad de los que no tienen nada en común”, nos recuerda Farina, citando a Jose Luis Pardo, “la genuina comunidad admite al cuerpo extraño y distinto”. El *co-estar*, sostiene Nancy, es la relación con el límite, es decir, nos sitúa en la fragilidad del contacto, la fragilidad del tocar sin violentar.

2. La danza en Colombia

En todos los rincones de Colombia se baila, esta afirmación habla de un pueblo que encuentra en su cuerpo, en el movimiento, un medio para expresar, para trascender la muerte y doblegarla, un lugar para la resistencia y para la vida. Son muchos los lugares desde los que la danza se define y construye; la urbe, el campo, la fiesta, la academia, las calles, todos ellos son sólo una excusa para volver al encuentro con el impulso original del movimiento, con la necesidad de comunicar y relacionarnos.

El papel de la danza en el país, su existencia en la cotidianidad de las comunidades, es un tema prioritario, pues su práctica es una posibilidad de construir un discurso que hable del respeto por el cuerpo y la vida, que aporte a la definición de una ética de la existencia mediante la cual se funden valores que reten la crisis actual de la sociedad colombiana.

¿Cómo hacer para que el ejercicio de la danza en Colombia no siga siendo solamente el lugar en el que la comunidad ve el reflejo de una práctica festiva que suscita alegría o admiración? Esta pregunta apuesta por la construcción de un discurso sobre el hacer que defina lo necesario para el reconocimiento de su dignidad, estableciendo qué condiciones requiere para que perviva y sea impulsada su capacidad de agenciar transformaciones culturales. Un discurso que indague sobre cómo aporta ella al desarrollo integral del ser, desde qué lugares plantea su relación con la educación, cómo construye tejido y comunidad, formula y posiciona una ética del cuerpo, una disciplina, un conocimiento, una política por y para la vida.

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Ballet de Sonia Osorio, Bogotá D.C., 2004.





Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Compañía Ballarte – Festival Ballet al Parque, IDCT, Bogotá D.C., 2004.

■ El concepto de danza

El concepto de *danza y/o baile* es en principio una definición problemática, aunque en esencia estas dos palabras hacen referencia a una misma actividad, el uso que se les da en nuestra sociedad otorga un sentido diferenciado a cada una. Sin embargo, ambas expresiones se pueden soportar sobre un mismo concepto, tal como lo aventura Judith Lynne Hanna⁶: “secuencias de movimientos corporales, no verbales con patrones determinados por las culturas, que tienen un propósito y que son intencionalmente rítmicos con un valor estético a los ojos de quienes las presencian”.

De acuerdo a esta definición, el espectro de la danza o el baile se amplía, y en el escenario de un Plan para la Danza es posible aventurar categorías que se consideran representativas de la realidad colombiana sin que esto signifique que son únicas, cerradas o excluyentes de otras propuestas. De acuerdo a la necesidad planteada por el sector de iniciar la caracterización de la danza en Colombia y con el objetivo de buscar un lenguaje común, en principio se proponen las siguientes definiciones y términos considerando los desarrollos identificados en la danza Colombiana.

“Hablar de la danza en Colombia es hablar de un sentimiento arraigado en lo profundo de cada individuo que conforma este magnífico pueblo. Colombia comunica instintivamente con el cuerpo, transpira danza en cada una de sus regiones, siendo capaz de contarnos con la danza, a veces codificada y otras en un estado más puro e indómito, todo aquello que no se logra verbalizar, porque sabe que el cuerpo, a través del movimiento y una memoria ancestral, consigue transmitirnos su verdad indecible. Qué gran terreno fértil para un creador encontrarse con la fuerza y espontaneidad que emana de estos bailarines natos que poco a poco han sabido abrirse caminos hacia la profesionalización de un medio que, aunque popular, es poco reconocido y apoyado”.

Tino Fernández (Director y coreógrafo)

2.1 Géneros, subgéneros, modalidades y estilos

Un *género dancístico* es una categoría que reúne expresiones que comparten distintos

⁶ HANNA JL, (1979) “Towards a cross-cultural conceptualization of dance and some correlate considerations” En: J. Blacking and J. Kealiinohomoku (eds). *The Performing Arts*. The Hauge: Mouton.

criterios de afinidad. Estos criterios pueden ser específicamente musicales, como el ritmo o género musical, o su estructura quinésica o coreográfica; también pueden basarse en características como la región geográfica de origen, el período histórico, el contexto sociocultural u otros aspectos más amplios de una determinada cultura.

Algunos géneros a su vez se dividen en *subgéneros*. Los subgéneros comparten esencialmente características sociales y culturales propias del género que los contiene, pero poseen particularidades específicas que los convierten en formas únicas y los diferencia entre sí.

Las *modalidades* hacen referencia a los distintos modos de ejecutar un determinado género o subgénero, ya sea por las técnicas utilizadas para interpretarlo o por su desarrollo escénico (coreografía, vestuario, etc.)

El *estilo* define una manera particular de interpretar generalmente condicionada al lugar de origen de los intérpretes.

2.2 Hacia una caracterización de la danza en Colombia

A continuación se presentan algunos de los géneros más reconocidos en el panorama nacional, ofreciendo en algunos casos información sobre ellos recogida a partir de aportes de los participantes en el proceso de construcción del presente Plan. El Plan prevé la realización de acciones que permitan profundizar en esta información con miras a la construcción de una cartografía de la danza colombiana, y de este modo caracterizar y aportar al conocimiento sobre el área, su práctica y los profesionales vinculados a la misma.

Géneros:

- ❖ **Danza folclórica.** Recoge la expresión dancística de las comunidades de una región particular en donde la danza es parte viva de la tradición; su ejecución se asocia a hechos cotidianos, celebraciones que vinculan a todos los miembros de la comunidad y que no necesariamente se escenifican para un público ni son ejecutadas por profesionales; sin embargo, este género ha contado con importantes desarrollos configurando modalidades y especializando su práctica.
 - Modalidades: tradicional, de proyección, ballet folclórico.
- ❖ **Danza clásica.** Género reconocido por la universalidad de su lenguaje ya que cuenta con una técnica, método estructurado y estrictamente definido para su enseñanza y práctica, y que demanda un entrenamiento específico desde edades tempranas.
 - Modalidades: ballet clásico, ballet neoclásico.
- ❖ **Danza contemporánea.** Este género de danza en principio surge como una reacción frente a la rigidez de las formas y el pensamiento de la danza clásica, y como una propuesta que reivindica antes que el dominio técnico la comunicación, la interpretación y la búsqueda del movimiento propio.
 - Modalidades: De acuerdo a lo que en Colombia se relaciona con el término, la danza teatro y el teatro físico se asocian a este género.
- ❖ **Danza popular.** Este género recoge manifestaciones que sin contar con una base en la tradición de los pueblos se han masificado y globalizado, logrando una práctica ampliamente apropiada. En Colombia los subgéneros más desarrollados y que cuentan con espacios para la formación en los mismos son:

- Subgéneros:
 - Salsa:
 - Modalidades: en uno, en dos, cabaret, línea
 - ◆ Estilos: caleño, bogotano, barranquillero, paisa
 - Tango:
 - Modalidades: de salón, de competencia
 - Flamenco
 - Danza árabe
- ❖ **Danza Urbana.** Prácticas de las comunidades juveniles que encuentran en la danza una expresión en la que se consolida su identidad. Generalmente se asocian a procesos de resistencia y construcción de comunidades urbanas.
 - Subgéneros:
 - Street Dance
 - Breakdance

3. Objetivos del Plan

3.1 Objetivo general

“El objetivo central de la política integral es el de valorizar y fortalecer la producción del campo artístico en todo el país, como modo de conocimiento, creación y producción, tanto simbólica como económica, articulando la creación con procesos de investigación, formación, circulación y apropiación en un marco de pluralismo, inclusión y dialogo cultural. Con ello se aspira consolidar valores de convivencia y democracia e impulsar la preservación y renovación de la diversidad y el desarrollo sostenible de la sociedad colombiana”.

En desarrollo de los propósitos emanados del *Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010*, el *Plan para las Artes 2006 - 2010*, las políticas culturales existentes, el *Plan Nacional para la Danza* tiene como objetivo contribuir a fortalecer y hacer sostenibles las agrupaciones del sector de la danza, a través del diseño e implementación de programas y proyectos que viabilicen recursos y respondan a la visión de campo del arte.

3.2 Objetivos específicos

- Consolidar el conocimiento sobre el sector de la danza con miras a contribuir a la planeación y formulación de políticas, planes y proyectos, el reconocimiento del sector, sus procesos y la información sobre los mismos.
- Promover la valoración de la educación corporal y la formación en el área de danza en los diferentes niveles articulando la práctica de la danza a sectores como la educación, salud, el deporte y la integración social.
- Fortalecer y cualificar el desarrollo de acciones en el Área en los programas de estímulos y Concertación; así como la relación con las direcciones de Fomento, Poblaciones, Patrimonio, el Grupo de Emprendimiento y las diferentes áreas de la Dirección de Artes, con miras a la consolidación de proyectos transversales.
- Fomentar la asociatividad y la cultura del emprendimiento del sector con miras al desarrollo de proyectos con una visión de campo.
- Promover y fortalecer la circulación de artistas y agrupaciones de danza en los diferentes niveles.
- Aportar a la apropiación de la danza como disciplina artística y área profesional, contribuyendo al conocimiento de los procesos que adelanta el sector.
- Cualificar y fortalecer la participación de los artistas y organizaciones de la danza en los escenarios del Sistema Nacional de Cultura y sus impactos en la planeación.
- Fomentar la adecuación y construcción de espacios aptos y polivalentes que fomenten el trabajo en el área.

4. Finalidad del Plan

Hacer del fortalecimiento del sector de la danza, y de su conocimiento, ejercicio y disfrute una práctica generalizada en Colombia, que aporte a la calidad de vida y la producción de riqueza simbólica y material de todos los colombianos.

5. Retos del Plan

- Abordar el concepto danza como eje integrador en su diversidad, capaz de potenciar las múltiples dimensiones de la profesión desde una posición incluyente, es decir, en la que se sientan reflejados todos aquellos que integran este rico universo simbólico y expresivo.
- Contribuir al arraigo y construcción de las identidades, superando la visión nacionalista que creen en la superposición de unas expresiones artísticas y culturales sobre otras, y, antes bien, trabajando en consonancia con el principio de reconocimiento de la diversidad y autonomía de las manifestaciones y sentires de la danza.
- Impulsar el desarrollo sostenible de la práctica, en el marco de las economías creativas, para posibilitar la dignidad y sostenibilidad del ejercicio artístico de la danza, generando riqueza social y económica para el país.
- Posicionar el valor del arte y la danza en el imaginario colectivo de la sociedad colombiana, en un nivel paralelo a otras áreas del conocimiento, de la ciencia y la tecnología; y en el entorno familiar, académico, profesional, reconociendo que la cultura, y por ende la danza, hacen parte fundamental del entramado de relaciones sociales, políticas y económicas que dinamizan el país.
- Adelantar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales dedicadas a la danza, reconociendo las lógicas mismas de la práctica, impulsando la autonomía de sus agentes, generando esquemas que mejoren las condiciones laborales y de vida, invirtiendo en las herramientas necesarias que potencien las capacidades y el emprendimiento del sector.



Fotografía: Ruda Helevrantov, Los Danzantes Industria Cultural, Festival Baila , Guatavita, 2007.

Fotografía: Carlos Mario Lema, archivo personal, Obra: Cuando el hombre principal es una Mujer – Solo de danza para Lisbeth Gruwez, Bogotá D.C., 2004.



- Construir de manera conjunta entre agentes, organizaciones de la danza y el sector educativo, sistemas y metodologías innovadoras que cualifiquen los procesos de formación y enseñanza de esta disciplina artística.
- Erigir entornos adecuados para el proceso de la danza, a través de la definición de líneas de apoyo para la adecuación, rehabilitación y equipamiento para la danza, y emprendiendo la incubación de espacios dinámicos que reconozcan las particularidades y necesidades de sus procesos creativos y de formación.
- Impulsar la realización de productos artísticos desde todos los componentes de la cadena de producción, prestando especial atención a la cualificación de quienes conforman cada uno de los eslabones; esto, entendiendo que la danza no se reduce al movimiento de bailarines en un espacio y es también la concreción del ejercicio artístico de vestuaristas, coreógrafos, músicos, productores y muchos otros que orbitan en armonía con los cuerpos danzantes.
- Reforzar la relación existente entre la institucionalidad cultural, el sector y los espacios de participación, generando reflexión, análisis, profundización y discursos sobre el hacer, de tal modo que sea viable el seguimiento a la política, a las agendas de implementación del *Plan Nacional de Danza* y demás acciones que surjan en el desarrollo y ejecución del mismo.
- Favorecer la interacción entre la danza y las tecnologías de la información y la comunicación, teniendo en cuenta el potencial de estas últimas para generar nuevos modelos de comunicación entre creadores, productores, gestores y públicos, que beneficien la producción, el acceso y la apropiación de contenidos culturales. Todo esto considerando la fuerte “brecha digital” existente hoy, que puede constituirse en un claro factor de exclusión, por lo que se propenderá por la creación de mecanismos de fácil acceso, así como por la capacitación de los agentes para su utilización.
- Promover la articulación entre las direcciones, programas y proyectos del Ministerio de Cultura que enriquezcan y complementen las acciones propuestas del Plan Nacional de Danza.
- Contribuir a la formación de públicos para la danza en general y de modo particular para cada una de sus modalidades o estilos.

Fotografía: James Arias, Incolballet, Compañía Incolballet, Cali, 2007.





Fotografía: Alexander Morales, El Colegio del Cuerpo, Nivel Superior, 2008.

6. Estrategias y componentes

Con el fin de adelantar acciones que viabilicen la política y garanticen la implementación y sostenibilidad del Plan, se prevé adelantar una sólida articulación con las direcciones y programas del Ministerio. El cumplimiento de los objetivos del Plan requiere una serie de acciones articuladas: la construcción de una agenda interinstitucional para el posicionamiento de programas y proyectos que desde la danza aporten a la calidad de vida de los ciudadanos; acciones encaminadas al conocimiento del ámbito de la danza; la creación, producción y formación para la competitividad del sector; la circulación y posicionamiento de las producciones de la danza en mercados y circuitos nacionales e internacionales; el apoyo a la formalización de las agrupaciones y al emprendimiento en el área; la protección y transmisión de los saberes en la vía de la salvaguardia de las expresiones patrimoniales de la danza; y la articulación con las instancias del Sistema Nacional de Cultura para el desarrollo y sostenibilidad del Plan.

7. Prospectiva del Plan: programas y proyectos

La prospectiva de los retos definidos en el proceso de construcción del Plan, demanda una planeación estratégica que permita durante el decenio adelantar acciones de gestión y articulación intra e intersectoriales que reflejen una visión integral de la danza y atiendan la complejidad de su práctica en relación con otros campos y sectores.

A continuación se relacionan los proyectos que se aspira respondan en el mediano y largo plazo a la concertación adelantada con el sector. Para su desarrollo el Ministerio de Cultura en 2010 iniciará una planeación estratégica que permita la definición de una agenda en la que los sectores que guardan estrecha relación con los objetivos del Plan se vinculen y comprometan con la puesta en marcha de las políticas definidas y los proyectos que involucra.

7.1 Consolidación de la información sobre el campo de la danza

Sistema Nacional de Información de la Danza - SIDANZA

Descripción: el sistema propone procesos y actividades para la organización, planeación y fomento de la producción y difusión de información sobre la danza en el país, su filosofía, su ubicación, sus procesos, los servicios que ofrece y demanda, con especial atención a las organizaciones beneficiarias del Plan, constituyéndose así como un observatorio, una herramienta de registro, caracterización y seguimiento que permita monitorear permanentemente los desarrollos e impactos de la política, y que garantice la información oportuna y permanente entre el sector y los usuarios del sistema.

Estrategia: el sistema se materializa en la construcción de una plataforma interactiva, puesta en circulación desde 2010 y que hará visible los desarrollos del plan y el sector.

7.2 Fomento a la formalización y profesionalización de la práctica de la danza.

■ Sistema Nacional de Formación de la Danza

Descripción: diseña acciones para fortalecer la relación entre educación y cultura; construye vasos comunicantes entre los diferentes niveles de la formación con miras a la cualificación y posicionamiento de la danza y sus beneficios; define estrategias que impulsen la valoración y dignificación del trabajo de los cultores de la danza en el medio educativo; y establece sinergias entre las organizaciones de base con miras a la construcción de los contenidos básicos de la práctica necesarios en los procesos formativos.

Estrategia: implementar proyectos que aporten a la articulación entre las agrupaciones, organizaciones e identidades, estableciendo vasos comunicantes entre los diferentes niveles de formación; para ello el Sistema de Formación plantea las siguientes líneas de acción.

Fotografía: Diana Zuluaga, Ministerio de Cultura, Programa Formación a Formadores Pacífico, Tumaco, 2009.



- **Colombia Creativa**

Siendo la profesionalización una de las necesidades más sentidas en el sector, el *Plan Nacional de Danza*, garantizará en 2010 el cumplimiento de los recursos de vigencias futuras para las tres cohortes que actualmente se desarrollan en Quindío, Nariño y Bogotá, así como el apoyo a la investigación en curso sobre este programa. Adicionalmente prevé el acompañamiento a las iniciativas de gestión locales para la generación de nuevas cohortes en el país. A través de ACOFARTES, el SENA y la mesa sectorial de Artes Escénicas, acompañará y promoverá la creación de programas en los niveles superior, técnico y tecnológico, y la creación de competencias laborales que permitan la certificación de los saberes de los cultores de la danza.

- **Formación a formadores**

Con el objetivo de construir sobre lo construido, el *PND* continuará importantes acciones que desde el *Plan para las Artes* se han venido fortaleciendo y que han contado con un importante impacto tanto en el sector profesional como en la comunidad. En esta línea se dará continuidad a los proyectos: “Caminar hacia adentro”, dirigido a la transmisión de saberes en música y danza adelantados por comunidades indígenas y procesos de investigación-creación de las comunidades afrocolombianas; “Expedición sensorial”, laboratorios de investigación-creación, interdisciplinar; “Danza integrada”, danza con comunidades en condición de discapacidad; y una nueva línea que contempla la actualización de los docentes vinculados a las escuelas de danza y procesos de formación en el nivel departamental y municipal.

- **Danza y educación**

Proyecto que contempla el desarrollo de lineamientos para las escuelas de formación de danza, la consolidación de equipos de investigación, y la construcción e implementación de una cátedra que posicione la importancia del conocimiento y valoración del cuerpo para su concepción integral en los entornos educativos. Se espera que a través de esta acción a mediano plazo se cuente con líneas de investigación en el área, equipos de investigación consolidados, documento de lineamientos para las escuelas de danza y para la formación a formadores, y la puesta en marcha de una cátedra articulada con el sector educativo MEN - ICBF.

- **Diálogo en la diversidad**

Programa nacional de pasantías y residencias que comprende la articulación entre la educación superior, estudiantes de últimos semestres de programas de danza, los artistas y las organizaciones culturales de base. Se busca generar de este modo un sistema de intercambio entre los profesionales del sector que aporte a la construcción de conocimiento en contexto, sobre la danza, el cuerpo, el territorio y sus relaciones.

- **Formación para el emprendimiento de la danza**

Fomenta los procesos de asociatividad y formalización de las agrupaciones de la danza a través del acompañamiento a la formulación y desarrollo de sus proyectos, planes estratégicos, planes de gestión, de negocios y de financiación que apoyen la sostenibilidad de las agrupaciones beneficiarias del proceso. Esta acción contempla la generación de alianzas con las Cámaras de Comercio del país, el SENA, PRANA, entre otras.

- **Diseño y memoria**

Con el fin de posicionar el valor patrimonial, reconocer la memoria y gran conocimiento que involucra el diseño de vestuario para la danza, esta línea se propone desarrollar acciones que impulsen el emprendimiento en el sector, está dirigida a fortalecer el trabajo de los profesionales del diseño y la confección de vestuario para la danza, se propone adelantar acciones de capacitación en el oficio, al tiempo que prevé la vinculación de este sector al programa de dotación de las escuelas de danza, diseñando y generando bancos de vestuario para dichas instituciones.

7.3 Fomento a la infraestructura cultural para la danza

Descripción: línea que apoya la adecuación de la infraestructura de las escuelas de danza y dotación de elementos básicos que generen condiciones dignas para su práctica, fortaleciendo la existencia de procesos formativos que respeten las autonomías locales y favorezcan el reconocimiento de la danza como patrimonio inmaterial de las comunidades, como espacio para la construcción de memoria y conocimiento.

Estrategia: desarrollar acciones para la adecuación de infraestructuras de las casas de la cultura y escuelas de formación artística que desarrollen procesos formativos en el área de danza; suministrar insumos para dotar la misma, brindar apoyo a la construcción de modelos pedagógicos autónomos y capacitación y actualización para los docentes vinculados.

7.4 Fomento a la creación y producción sostenible en el área.

Proyecto espiral: Investigación, creación y difusión de la danza en el nivel local con proyección

Descripción: se propone apoyar a entidades públicas ó privadas sin ánimo de lucro que tengan como misión la formación, creación, producción, investigación, fomento y/o difusión de la danza, para el desarrollo de proyectos que apunten a su fortalecimiento institucional. Así como la generación de encuentros que propicien la reflexión respecto a la creación, sus dinámicas, como una de las dimensiones fundamentales de la práctica.

Estrategia: Generación de incentivos para los procesos de producción y difusión de obra, capacitación del talento humano de la organización (artistas, docentes, equipo administrativo) y desarrollo de planes de sostenibilidad.

Realización de encuentros con los agentes y organizaciones para profundizar en conceptos relacionados con la creación en el área, sus dinámicas conceptos, componentes, mecanismos y sus relaciones con otras disciplinas y campos del conocimiento.

7.5 Fomento a la circulación y apropiación de la danza

Itinerancias por Colombia

Descripción: programa que viene siendo implementado desde el PNPA, y que “promueve el diálogo intercultural y la generación de nuevos públicos para las artes mediante el fomento a la circulación regional de producciones artísticas de excelencia privilegiando las zonas del país donde la oferta artística es escasa”⁷, se propone afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales.

Estrategia: circulación de producciones de las agrupaciones y organizaciones de la danza en todos sus géneros.

Producción y difusión de material visual y audiovisual sobre la danza. Articulación con el programa nacional de concertación para el fortalecimiento de festivales y circuitos de la danza.

⁷ “Política de itinerancias artísticas por Colombia”, en: *Compendio de Políticas 2009*, Mincultura, Bogotá 2009.

7.6 Fortalecimiento de la gestión institucional, sectorial y comunitaria de la danza

- **Agencia Cultural**

Descripción: desarrolla acciones que fortalezcan la reflexión sobre la relación entre arte y política, participación, derechos culturales y ejercicio creativo; acciones que hagan posible la actuación de los individuos en escenarios de construcción de la política, desarrollo cultural y gestión para el campo. El proyecto se propone articular las áreas de la Dirección de Artes y está dirigido a los consejos y artistas del área en el nivel departamental y nacional.

Estrategia: desarrollo de encuentros anuales. Implementación de escenarios para el análisis crítico de las políticas del sector cultural y el campo artístico.

“... un plan que apoye el acceso a la información, que nos mire con posibilidades de acceso a mecanismos de circulación, a la formación, que nos mire con equidad a todos, un plan incluyente; no podemos seguir pensando que hay danza mala o danza buena, no podemos seguir pensando si son mejores los contemporáneos, los folklóricos o los de hip-hop. La danza es un lenguaje que nos une en el quehacer de la construcción de una sociedad y en el desarrollo que esa sociedad debe tener. Ambicionamos también y creemos que el cuerpo es un lenguaje importantísimo en el desarrollo de una sociedad que ha aprendido desde el cuerpo todo lo que en sí misma es, que ha aprendido la violencia, el choque, el odio y no ha aprendido a reconocer que también en el cuerpo está la ternura, la capacidad del ejercicio de la tolerancia, el respeto, la comunicación, el ejercicio de los aprendizajes más fundamentales para que esta sociedad cambie y se transforme”.

Carlos Vásquez (Director, gestor, formador)



Fotografía: Nereo López, Archivo Manuel Zapata,
Maestra Delia Zapata Olivella

Nota: el presente documento de *Lineamientos del Plan Nacional de Danza - Para un país que baila* constituye un documento de trabajo que esperamos convoque el análisis crítico y propositivo de los gestores, formadores, promotores y artistas, así como de las agrupaciones del sector de la danza.

Alianzas

- Direcciones de Fomento regional, Comunicaciones, Patrimonio y Poblaciones
- Grupo de Emprendimiento, Turismo.
- SINIC
- Entes territoriales: Secretarías de Cultura, Desarrollo y Educación, Institutos de Cultura, Alcaldías.
- Ministerio de Educación
- Ministerio de la Protección Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Coldeportes
- Cámaras de Comercio
- SENA
- ICBF
- Red Latinoamericana de Danza
- Performming Arts Presenters
- Embajadas y centros culturales
- ONG's del sector cultura

Agradecimientos

Artistas y delegados asistentes a los Diálogos de Danza Delia Zapata Olivella 2009:

Adrián Mantilla, Alberto Arias, Alcira Chacón, Alfonzo Guzmán, Alfredo Moreno, Alicia Cajiao, Álvaro Bustillo, Álvaro Fuentes, Álvaro Restrepo, Ana Ángel Gordillo, Ana Suani, Ángela Beltrán, Angélica María Herrera, Angélica Nieto, Arnedis Racero, Beatriz Contin, Carlos Vásquez, Carlos Estancio, Carlos Izquierdo, Carlos Losada, Carlos Romero, Carlos Pacheco, Cecilia Pelayo, César Ojeda, César Monroy, Cindy Balanta, Clarisa Ruíz, Clarivel Cera, Claudia García, Claudia Montaña, Consuelo Bravo, Consuelo Cavanzo, Cristian Durán, Cristian Pacheco, Dagoberto Díaz, David Mesa, Dayani Quiroga, Denis Medina, Derly Andrade, Diana Gómez, Diana Ospina, Diana Zuluaga, Dicedi Ballesteros, Diego Solano, Diego Rojas, Diego Loaiza, Dulfay Chilito, Eddie Manuel Ballesteros, Edilson Franco, Elaine Parra, Elverth Izquierdo, Emilsen Rincón, Eugenia Zambrano, Fabián Molina, Fabricio Fonseca, Fabio Martínez, Felipe Lozano, Francisco Castañeda, Francisco Hinestroza, Francisco Javier Gil, Freddy Moscoso, Gabriel Giraldo, Gildardo Caicedo, Gladys Gonzáles, Gladys Sierra, Gloria Carmona, Gloria Castro, Gregorio Gregory, Gustavo Ferix, Hans Marinkelle, Héctor Molina, Hernán Roldan, Hernando Eljaiek, Hugo Valencia, Ignacio Guerrero, Jairo Atencia, Jairo Echeverri, Jalver Leudo, James Hurtado, James González, Jasmín Vargas, Javier Delgadillo, Jesús María Miña, Jesus Pipicano, Jhon Jairo Salamanca, Jhon Jairo Segura, Jhon Henry Gerena, John Silva, Jhonny Andrade, Jorge Iván Espinosa, José Doria, José Guisa, José Romero, José Sarria, Joséfina Díaz, Juan Becerra, Juan Carlos Parra, Juan Castañeda, Julio Molineros, Karina López, Ketty Hurtado, Laura León, León Mora, Liana Tosin, Ligia María García, Lucy Vengoechea, Luis Carlos Ramírez, Luis Eduardo Pérez, Luis Edwin Patiño, Luis Viana, Luz Aidé Moncayo, Luz Alarcón, Luz Ramírez, Manuel Castillo, Marcela Moreno, Marta Ospina, María del Rosario Salas, María Teresa García, Mario Alejandro Monroy, Mario Cardena, Mario Montenegro, Marleny Balaguera, Marlio Cortés, Marlon Cruz, Mauricio Andrés Vargas, Miguel Castañeda, Mónica Lindo, Nidia Neira, Nixon Ortíz, Noe Laguna, Norbey Rincón, Nubia Flórez, Obeida Benavides, Ofelia Realpe, Olga Fayr Gutiérrez, Olger Baena, Oliva Arboleda, Oscar Gómez, Oscar Mora, Oscar Moreno, Paola Salcedo, Patricia Alvarado, Pedro Murillo, Raúl Parra, Rafael Palacios, Ramón Nogales, Ricardo Sierra, Rosa Helena Valdés, Rubén Arenas, Rubén Garzón, Samuel Caicedo, Sandra Guapachá, Satori Rivera, Shirley Cera, Susana Gómez, Verónica Montenegro, Víctor Casas, Wilfran Barrios, Wiliam Guerrero, Wilmar Canabri, Wilson Marín, Winston Berrio, Yilda Fruto, Yimi Cristian Gómez, Yolanda Prado, Yorquin Cárdenas, Yudy Morales, Zoila Angulo, Zoitsa Noriega, Zonia Lasso, Zoraya Galindo.

Instituciones:

Consejo Nacional de Danza 2007 - 2009, Los Danzantes Industria Cultural, Colegio del Cuerpo, Fundanza, Incolballet, Hijos de la Sierra Flor, Instituto Popular de Cultura de Cali, Universidad Antonio Nariño, Universidad del Valle, Universidad del Atlántico, Universidad Distrital - ASAB, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Pedagógica y Tecnológica del Chocó.

BIBLIOGRAFÍA

Marco Legal

- Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura.** Fondo Editorial Ateneo Porfirio Barba Jacob. Noviembre de 2003. Medellín, Colombia.
- Plan Nacional de Cultura,** hacia una ciudadanía democrática cultural 2001 - 2010. Ministerio de Cultura, Colombia.
- Plan Nacional para las Artes 2006- 2009.** Ministerio de Cultura, Colombia.
- Plan Nacional de Música para la Convivencia.** Ministerio de Cultura, Colombia.
- Estado del Arte de Danza en Bogotá D.C.** BELTRÁN PINZÓN, Ángela; SALCEDO, Jorge Enrique. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo - Observatorio de Cultura Urbana, 2006.

Marco Filosófico

- BARTHES, Roland: *Lo obvio y lo obtuso*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- BARTHES, Roland: *El placer del texto*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2007.
- DELEUZE Gilles: *Mil Mesetas*. Valencia: Pre-Textos, 1988.
- DUFRENNE, Mikel: *Fenomenología de la experiencia estética*. Valencia: Fernando Torres Editor, 1983.
- LYOTARD, Jean-François: *Discurso y figura*. Barcelona: Gustavo Gili, 1979.
- LYOTARD, Jean-François: *Dispositivos pulsionales*. Madrid: Fundamentos, 1987.
- NIETZSCHE, Friedrich: Diversas obras.
- NANCY Jean Luc: *Corpus*. Madrid: Arena Libros, 2003.
- NANCY Jena Luc: *58 indicios sobre el cuerpo*.
- MERLEAU-PONTY, Maurice: *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MERLEU-PONTY, Maurice: *El ojo y el espíritu*. Barcelona: Paidós, 1964.
- SATZ, Mario. *Música para los instrumentos del cuerpo*. Madrid: Miraguano, 2004
- SALABERT, Pere: *Cuerpo pintados y episodios de la carne*. En revista Arte. Museo de Arte moderno de Bogotá. Edición 19.
- ROLNIK, Suely; GUATTARI, Félix: *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta y Limón, 2005.
- FARINA, Cynthia: *Arte, cuerpo y subjetividad, estética de la formación y pedagogía de las aficciones*. Tesis doctoral Universidad de Barcelona, 2005.

Marco de Política

- GARCÍA CANCLINI, Nestor: *Políticas Culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987.
- CASTRO GÓMEZ, Santiago.; MENDIETA, Eduardo: "La translocalización discursiva de 'Latinoamérica' en tiempos de globalización" en CASTRO GÓMEZ, Santiago., *Teorías sin disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. México: University of San Francisco, 1998.
- HALL, Stuart: "Identidad cultural y diáspora" En Santiago Castro, Oscar Guardiola y Carmen Millán de Benavides: *Pensar en los intersticios: Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1999.
- BHABHA Homi: *The Location of Culture*. Londres: Routledge, 1994.
- NOEL, Roth André, "Consideraciones para la formulación de las políticas públicas", en *Formar para la democracia: políticas culturales en el Distrito Capital y sus localidades*, serie Políticas Culturales, Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 2003.
- LEVINE, Mindy N.: *Presenting Dance. Dynamic dialogues from the National Dance Presenters Leadership forum at Jacobs Pillow*. Washington, D.C.: Association of Performing Arts Presenters, 2008.

Este libro se acabó de imprimir el mes de enero de 2010

en los talleres gráficos de EBJ PUBLICIDAD

Bogotá - Colombia